



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



01 104034 0

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 01104034 00000000

Folios: 62

Fecha (MM): 2001-12-05 13:58:43

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAR
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

1 SOLICITUD DE : ☒ Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad.		
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: JESUS CORPUS FIBOERDA Dirección: CRA 26 N° 19-74 Teléfono: 2811932 Fax: E-mail: Domicilio: SINCELEJO (SUCRE)	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 15241210 de SAN ANDRÉS ISLA
3 REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: JESUS CORPUS FIBOERDA Dirección: CRA 26 N° 19-74 Teléfono: 2811932 Fax: E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 15241210TP de S.A.S.
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: JESUS CORPUS FIBOERDA Dirección: CRA 26 N° 19-74 Teléfono: 2811932 Fax: E-mail: Domicilio SINCELEJO (SUCRE)	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ Otro ☐ C.E. ☐ Número 15241210 de S.A.S.
5 Título (54) <u>RELO ASTRONÓMICO PARA LA MEDICIÓN DE</u> <u>ERAS Y PERÍODOS GEOLÓGICOS DE LA TIERRA Y MOVIMI-</u> <u>ENTO DEL SISTEMA SOLAR ALREDEDOR DE LA</u> <u>VÍA LÁCTEA GEOLÁCTIO: ERAS-TIERRA-LÁCTEA-GALAXIA</u>		
Clasificación Internacional (51) _____		
6 Prioridad SI ☐ NO ☐	(33) País de Origen _____ _____ _____	(32) Fecha _____ _____ _____
(31) Número de Solicitud _____ _____ _____		
7 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐		
Comprobante de pago No. 4506072		
Fecha 14-XI-2001		

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de esta impreso, utilice hojas complementarias.
- Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
- Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.

1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados).
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anotar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. Jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contactar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 01104034 00000000

Folios: 62

Fecha (AMB): 2001-12-05 13:50:43

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 990176099-2

RECIBO FISCAL DE CAJA : 01 - 76.085
FECHA : DICIEMBRE 5 DE 2001

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
JESUS CORPUS FIGUEROA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	4506072	14/11/2001	356.640.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
0005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	356.640.00
	TOTAL :	356.640.00

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

TABLA DE CONTENIDO

FORMATO DE SOLICITUD DE PATENTE

Solicitud diligenciada

Figura característica Número 1

Figura característica Número 2

Figura característica de la portada Número 3

Figura característica de la portada Número 4

REGISTRO CIVIL

FOTOCOPIA DE LA CEDULA

ACTA DE GRADO

COPIA DE COMPROBANTE DE PAGO DE LA TASA

DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

Figura Número 1.1 Reloj astronómico para la medición de eras y periodos geológicos de la tierra y movimiento del sistema solar alrededor de la Vía Láctea.	1
PLANOS	2-4
Figura Número 1. Vista en planta desde arriba del reloj astronómico.	2
Figura Numero 2. Vista en planta desde abajo del reloj astronómico.	2
Figura Número 3 y 4. Vista en alzada frontal y posterior del reloj astronómico.	3
Figura Número 5 y 6. Vista lateral izquierda y derecha del reloj astronómico.	4
DETALLES	5-10
Figura Número 7. Vista en detalle de la espiral que representa la vía láctea del reloj astronómico.	5
Figura Número 8. Vista en detalle del dispositivo del movimiento elíptico del reloj astronómico.	6
Figura Número 9 y 9.1. Vista en detalle del brazo horizontal glratorio del reloj astronómico.	6
Figura Número 10 y 10.1. Corresponde a la vista en detalle del tornillo sin fin que desplaza la aguja.	6
Figura número 11. Vista en detalle del dispositivo vertical de fijación entre el brazo de espiral y el brazo giratorio.	6
Figura Número 12. Vista en detalle de las eras geológicas del reloj astronómico.	7
Figura Número 12.1. Diseño de eras y periodos geológicos distribuidos en espiral sobre el tablero del reloj astronómico.	8
Figura Número 13. Vista en detalle del motor eléctrico convencional del reloj astronómico.	9
Figura Número 14. Vista en detalle del eje central de soporte del reloj astronómico. Figura Número 14.1. masa del soporte. Figura Número 14.2. Anillo estructural. Figura Número 14.3. soporte.	9
Figura Número 15. Vista en detalle del eje de rotación del reloj astronómico. Figura Número 15.1. Cruceta de puntos focales.	10

FOTOS.	11-16
Figura Número 16. Foto de la vista en planta del reloj astronómico.	11
Figura Número 17 y 18. foto de la vista del tablero geológico del reloj astronómico.	12
Figura Número 19, 20 y 21. Foto en vista frontal, lateral, y en planta del reloj astronómico.	13
Figura Número 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31. Foto de vista de detalles constructivos de distintas partes del reloj astronómico.	14
Figura Número 32, 33, 34. Foto de la secuencia del movimiento dinámico general del reloj astronómico (Incluye 3 secuencias de movimiento)	15
Figura Número 35. Foto de vista en planta de la secuencia del movimiento dinámico general del reloj astronómico. (Incluye 14 secuencias de movimiento)	16
ESQUEMAS	17-24
Figura Número 36. Esquema: tabla geológica sobre la información del tablero del reloj astronómico.	17
Figura Número 37. Esquema: leyes de la formación de los planetas del sistema solar y del movimiento de la vía láctea que se relaciona con el movimiento del espiral del reloj astronómico.	18
Figura Número 38 y 39. Esquema: propiedades de la elipse y la circunferencia, y distancias de la elíptica de revolución del sistema solar, relacionado con el movimiento del espiral del reloj astronómico.	19-20
Figura Número 40, 41 y 42. Esquemas: evolución geológica de la tierra con respecto al tablero geológico.	21-23
Figura Número 43. Esquema: Intervalo geológico que regula en el tablero las duraciones de las eras y periodos geológicos de la tierra y el tablero del reloj astronómico.	24
RESUMEN DE LA INVENCION Y DESCRIPCION	25-31
RESUMEN DE LA INVENCION	25
TITULO: Reloj astronómico para la medición de eras y periodos geológicos de la tierra y movimiento del sistema solar alrededor de la vía Láctea.	25
El objeto específico de la Invención	25
Ventajas	25
Beneficios a la industria	25
Conclusiones	26
DESCRIPCION	26
Indicación del sector técnico	26
Estado de la técnica	26
Comienzo de la descripción de la Invención	27
Descripción de las figuras	27
Planos	27
Detalles	27-28
Fotos	28
Esquemas	29
Formulas	29
Descripción de las figuras respecto a la invención	29-31

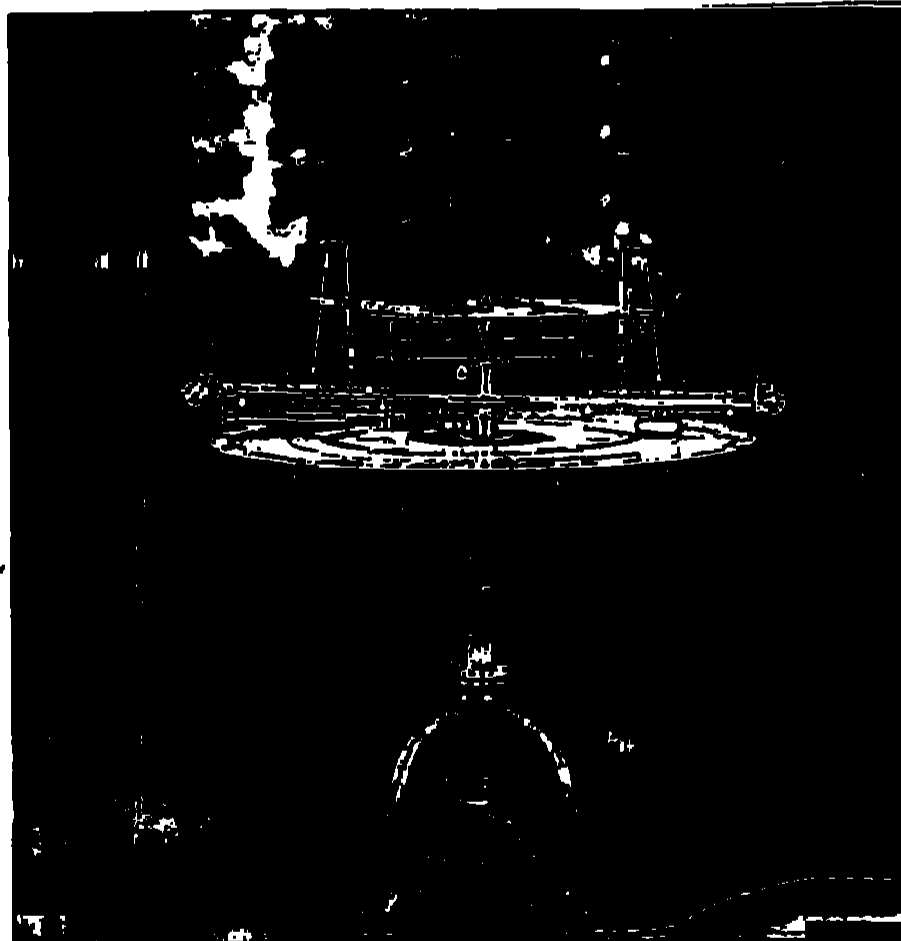
CAPITULO REINVINDICATORIO	32-35
Preámbulo	32
Parte característica	32
Reivindicatorias dependientes	32
Localización y distancias del sistema solar dentro de la vía láctea	33-35
EXTRACTO PARA LA PUBLICACIÓN	36-42
Objetivo general	36-39
La propagación de la luz y composición de velocidades	40-42

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simplificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11 FIGURA CARACTERÍSTICA: I



NOMBRE: JESSE CORREY NIGERO

FIRMA:

C.C. 15 241215 LP. 08700 074 63
ATLANTICO

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. Dibujos, planos y figuras. Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

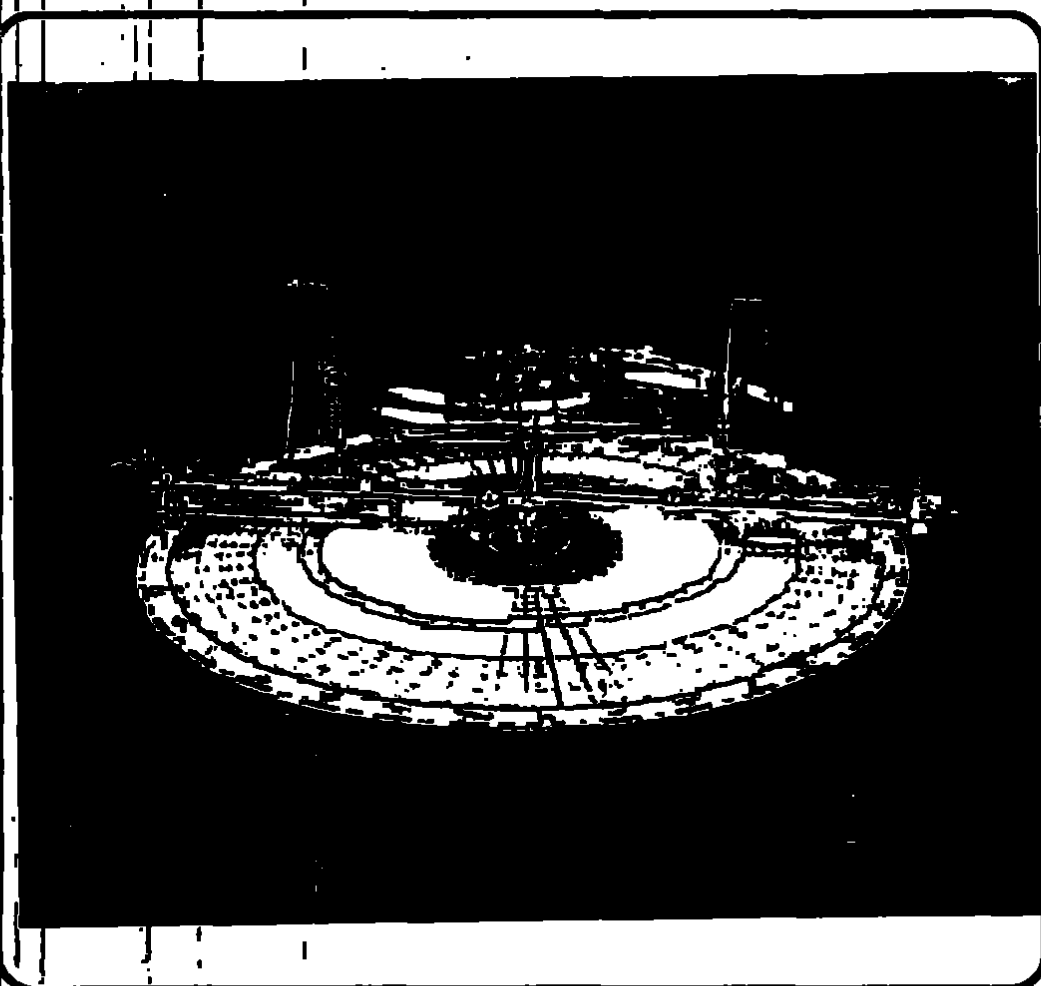
11. Figura Característica: Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

10

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventar al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA: 2



12

NOMBRE: _____
 FIRMA: _____
 C.O. 13241240 REP. 05600942

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

RELOJ DE MEDICION ELIPTICA
DE ERAS Y PERIODOS GEOLOGICOS
DE LOS PLANETAS DEL SISTEMA SOLAR



DETERMINANTE CÓSMICA

**PARA LA CONSTRUCCION DE CIUDADES ESPACIALES
Y FUTURO DE CIUDADES Y SOCIEDADES HUMANAS**

GEOLÁCTIO

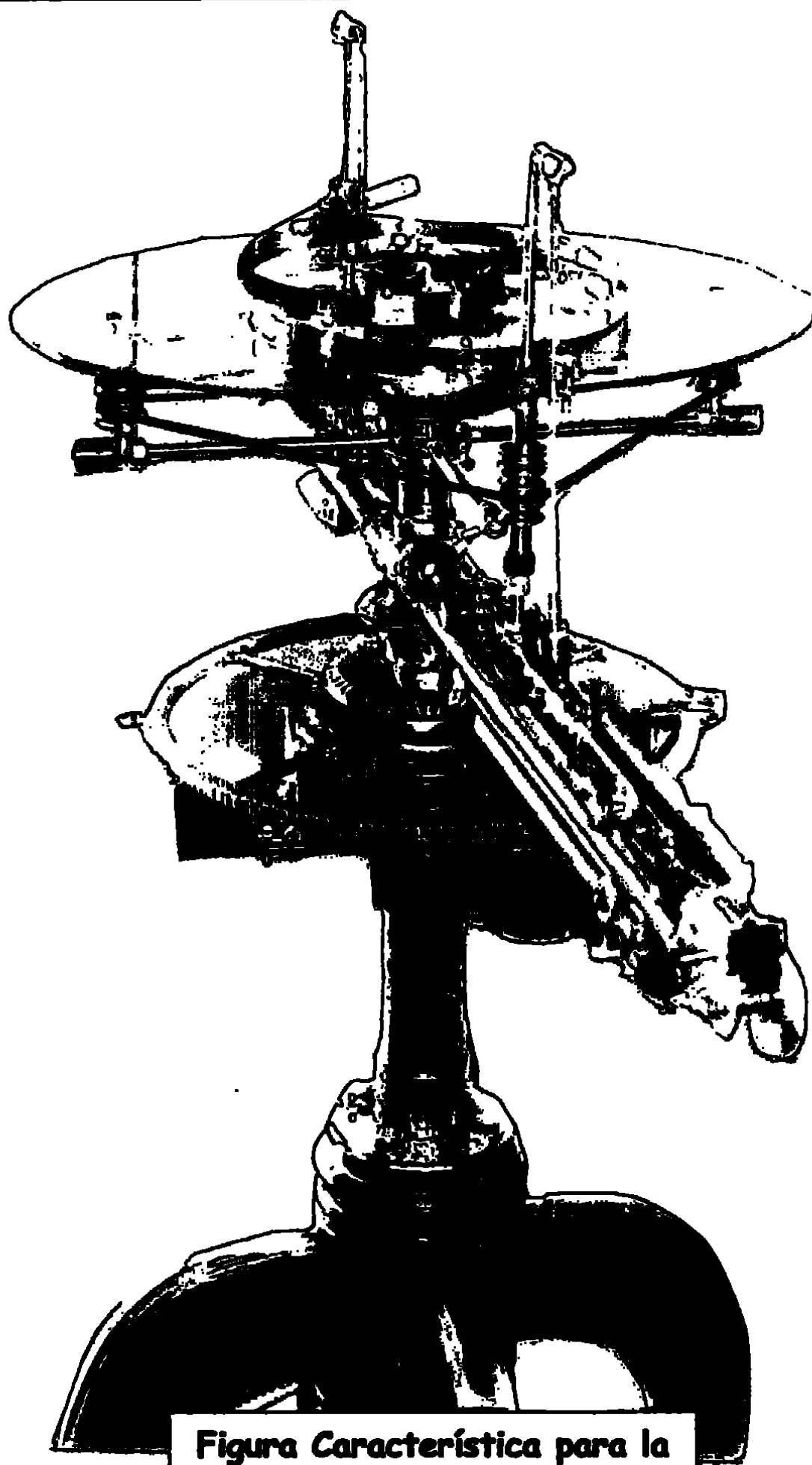
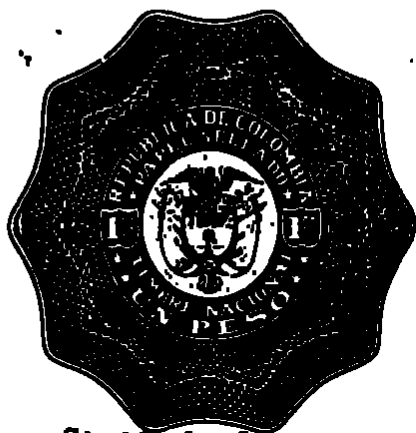


**Figura Característica para la
portada Número 2**

VISTA LATERAL SIN TABLERO GEOLÓGICO



EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE SAN
ANDRES (ISLA), EN ATENCION A LA PETICION VERBAL
DE PARTE INTERESADA,

C E R T I F I C A :

Que examinado el Libro de Registro del Estado Civil de las personas de esta Notaría, ó sea el de Nacimientos, en la partida numero 256, a página 131, del libro correspondiente al año de 1.969, aparece la constancia que el día VEINTE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES (20 de Septiembre de 1.953), nació en B/quilla, un niño, a quien pusieron por nombre JESUS CORPUS FIGUEROA, hijo legítimo del señor Eugenio Corpus y de la señora Juanita Figueroa de Corpus, ambos Colombianos.- Siendo abuelos Paternos: Silvano Corpus y Maria Hudgson; y abuelos Maternos: Francisco Figueroa y Angela Gonzales.- - - - En tal virtud, expido el presente certificado, en San Andres Isla, a los diecinueve (19) días del mes de Enero de mil novecientos setenta y uno (1.971).-

EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO



GILBERT FRANCIS BERNARD

Como Notario de este Circulo hago
constar que esta fotocopia coincide
con el original que he tenido a la vista
07 NOV 2004
REPUBLICA DE COLOMBIA
Notario Segundo del Circulo de San Andrés
Notario LUIS E. PATERNAL AMAYA

REPUBLICA DE COLOMBIA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 15.241.210

San Andrés Islas

COPIA FIDEL

Nombre: Jesús

Nacimiento: 20-Sep-1965, Barranquilla (Atl)

Estatura: 1-78

Señales: Ninguna

Fecha: 8-May-75



HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDO:	JESÚS CORPUS FIGUEROA
CEDULA DE CIUDADANIA:	15.241.210 de San Andrés Islas
PROFESIÓN:	Arquitecto
MATRICULA PROFESIONAL:	08.700-07663 del Atlántico
ESTADO CIVIL:	Casado
IDIOMAS QUE DOMINA:	Español – Inglés
TIEMPO EJERCICIO PROFESIONAL:	18 años

ESTUDIOS REALIZADOS

BACHILLERATO:	Colegio Bolívariano. San Andrés Islas
UNIVERSITARIOS:	Universidad Autónoma del Caribe

OTROS	Investigación en: Filosofía, Física, Astronomía, Geología, paleontología y Sociología.
--------------	--

EMPRESAS CON LAS CUALES TUVO VINCULO LABORAL

ALCALDÍA DE SAN ANDRES ISLAS:	Secretario de Planeación
ALCALDÍA DE PROVIDENCIA ISLAS:	Arquitecto Interventor
ALCALDÍA DE SINCELEJO:	Interventor



UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE
BARRANQUILLA

CARRERA DE INGENIERIA
APARTADO AEREO 874
BARRANQUILLA
"UNIVERSITARIA"
BARRANQUILLA-BOGOTÁ

El suscrito Secretario General de la Universidad Autónoma del Caribe, com-
pula a continuación copia del Acta de Grado No. treinta (35) correspon-
diente al día once (11) de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno
(1.981)

" En Barranquilla a los once xxxxxxxx (11) días del mes de Diciembre xxx
de mil novecientos ochenta y uno xxxx (1.981) siendo las siete y treinta
de la noche, se reunieron en el Aula Máxima de la Universidad Autónoma
del Caribe los señores MARIO CEBALLOS ARAUJO xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Rector y Presidente del Consejo Directivo; RAUL ARMENDARIZ MORALES
Decano (a) de la Facultad de Arquitectura xxxxxxxxxxxxxxxx; Director (a)
de la Escuela de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx aprobada por Acuerdo 232 No. (s)
de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta y uno 1.981.
de la Junta Directiva del IOFES JOSE A. GARCIA TOVAR Secretario
General de la Universidad, con el fin de llevar a cabo el acto solemne de
grado en Arquitectura xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx del señor (a) (ita) JESUS
MARIA CORPUS FIGUEROA Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía
No. 15'241.210 expedida en San Andrés (Islas), Libreta Militar No. GD127
Distrito Militar No. xxxxxxxxxxxxxxxx quien se presentó a recibir su título
después de haber llenado todos los requisitos que los Reglamentos exigen para
tal fin.

El señor Rector tomó al (los) graduando (s) el juramento de rigor y le (s) hizo
entrega del (los) diploma (s) que lo (s) acredita como ARQUITECTO

Para constancia se firma la presente Acta por todos los que en ella han inter-
venido.

(Fdo) MARIO CEBALLOS ARAUJO

Rector y Presidente del
Consejo Directivo

(Fdo) RAUL ARMENDARIZ MORALES

Decano (a) de la Facultad -
de Arquitectura

(Fdo)

Director (a) de la Escuela
de

(Fdo) JOSE A. GARCIA TOVAR

Secretario General

Es fiel copia de su original tomada del Libro de Actas respectivo.

JOSE A. GARCIA TOVAR
Secretario General

Barranquilla, Diciembre 15 de 1.981.

Aprobada anteriormente por Resoluciones Nos. 0515 de Febrero de 1.973
y 2116 de Abril 1 de 1.974, del Ministerio de Educación Nacional.

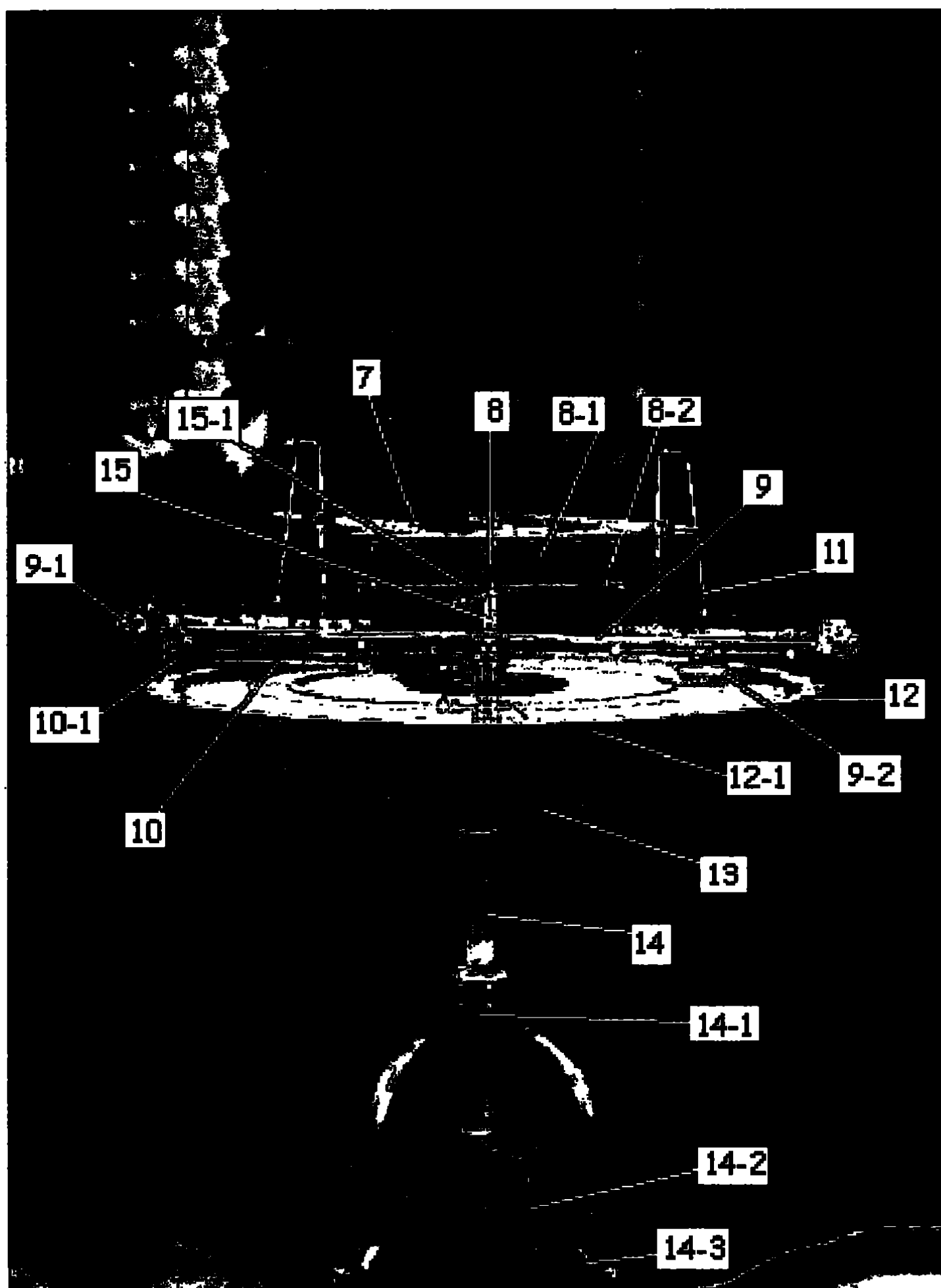


FIGURA No. 1-1

PLANOS

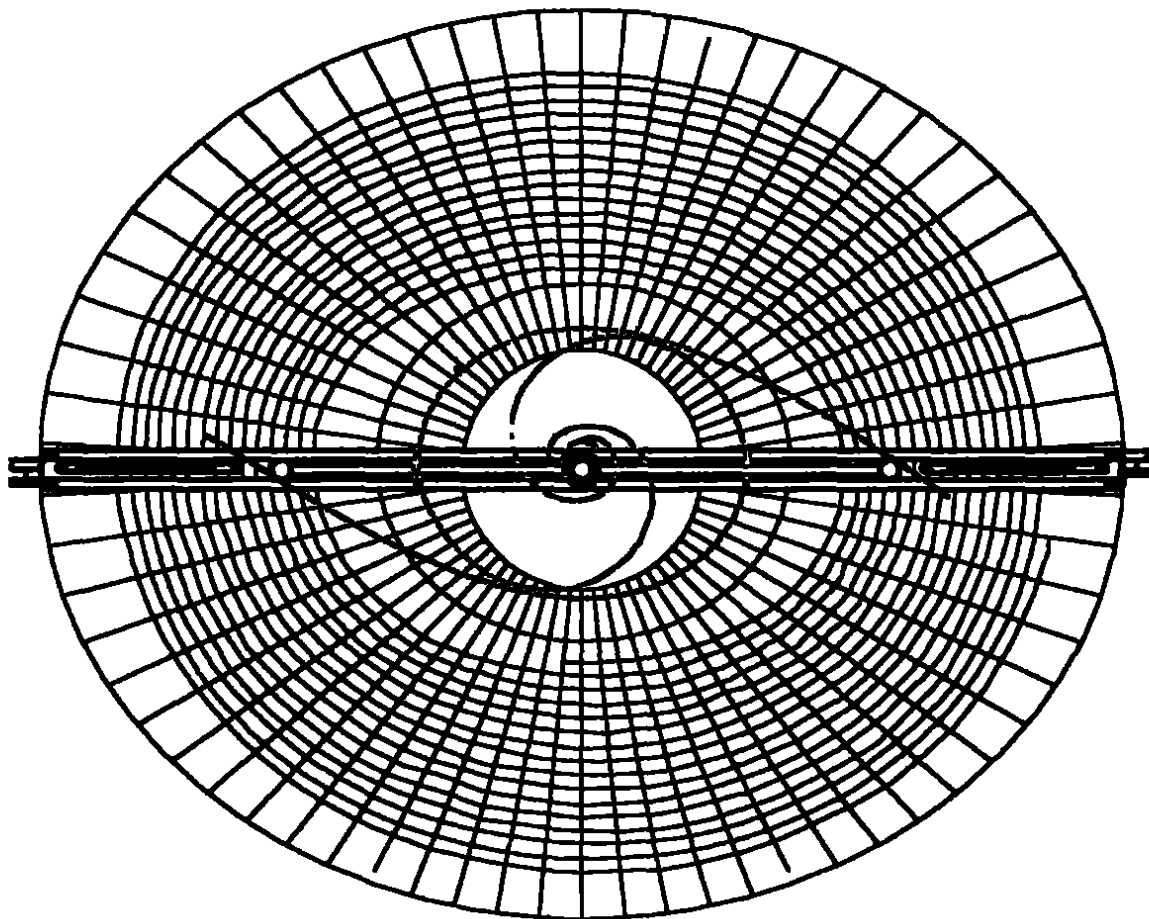


FIGURA No. 1

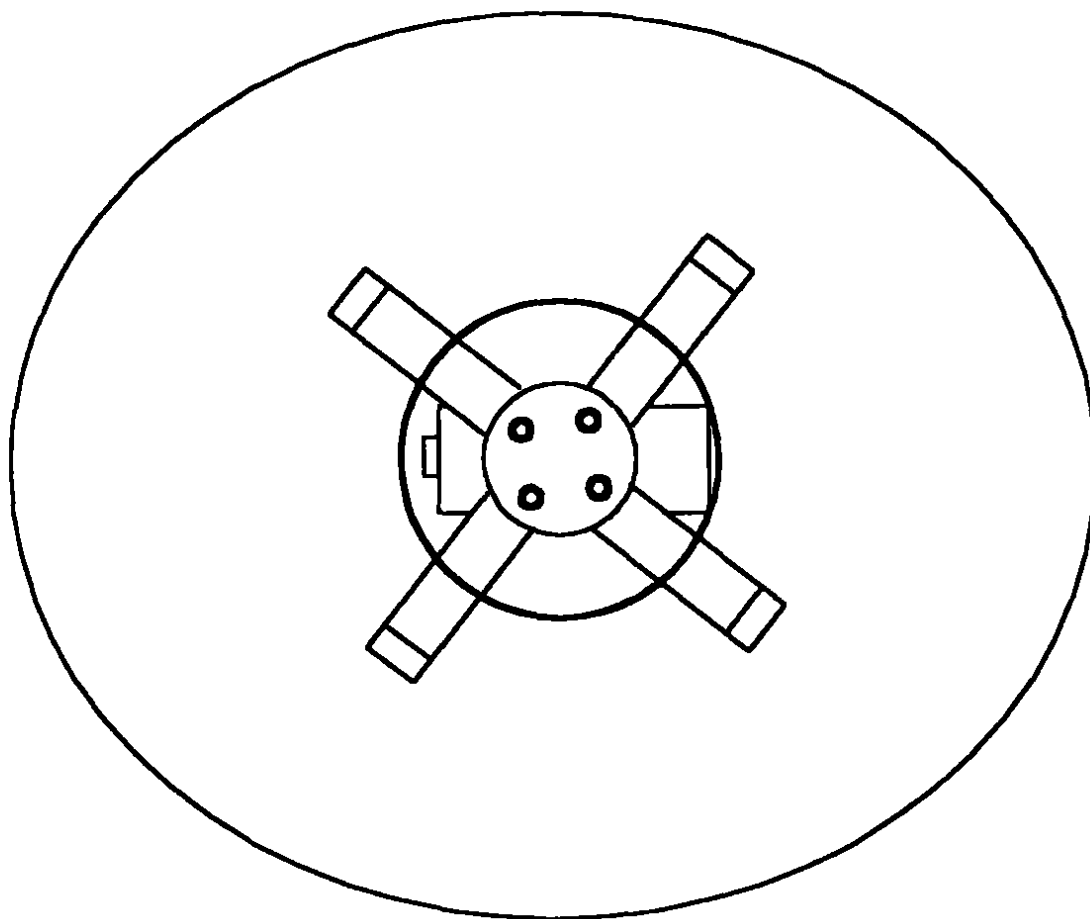


FIGURA No. 2

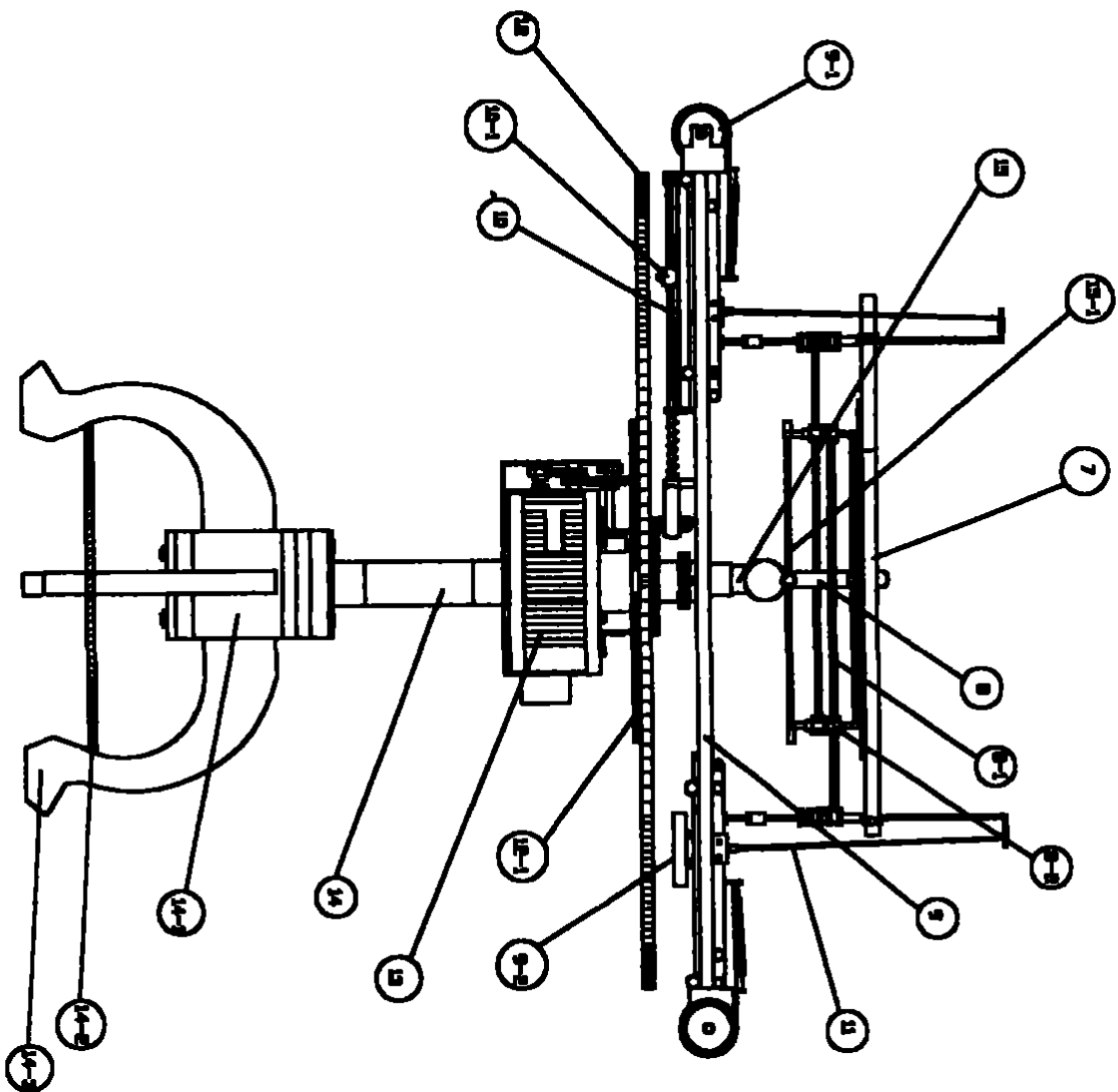


FIGURA. No 3

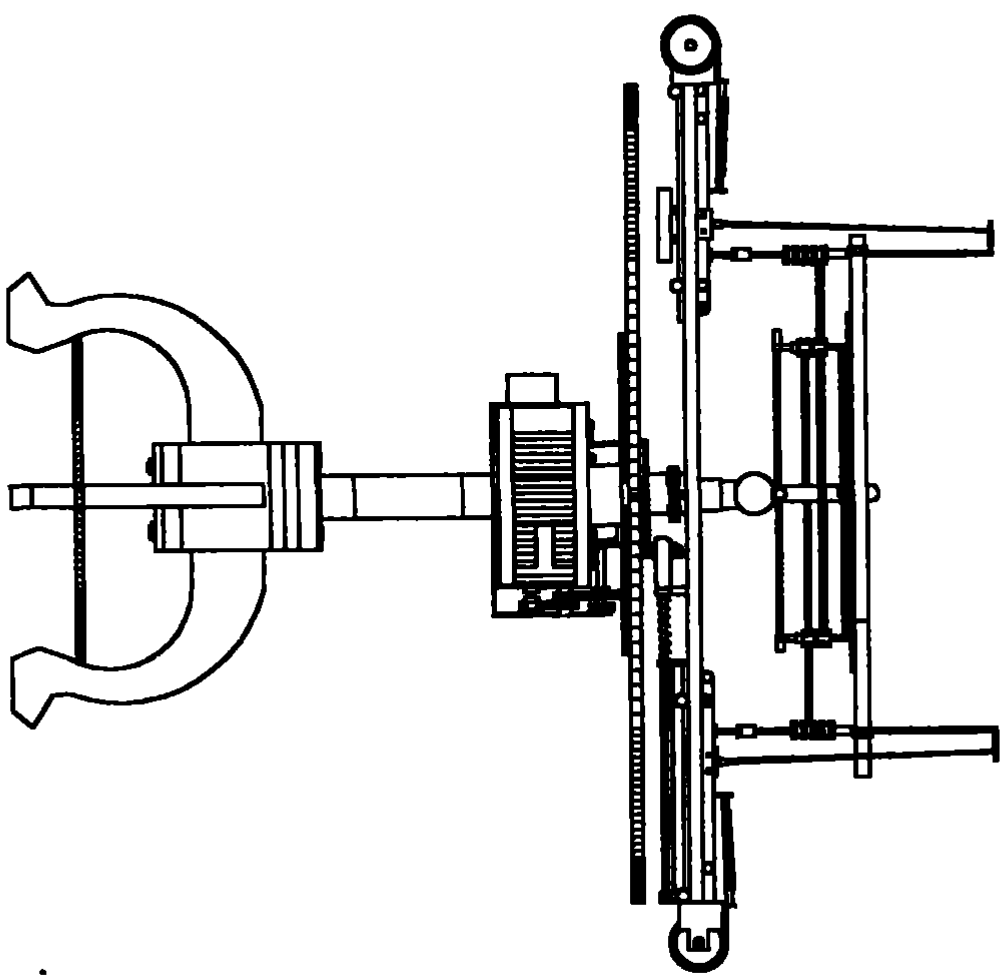


FIGURA. No 4

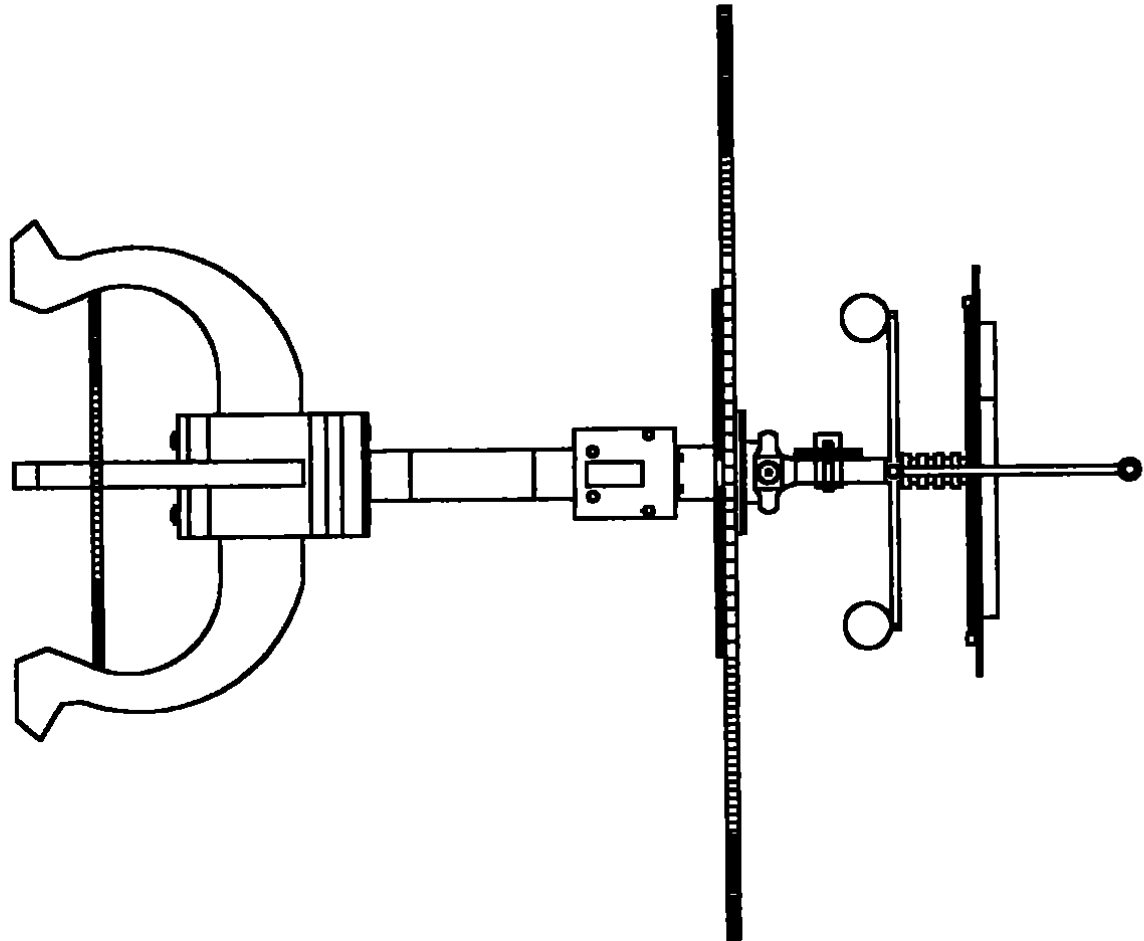


FIGURA. No 5

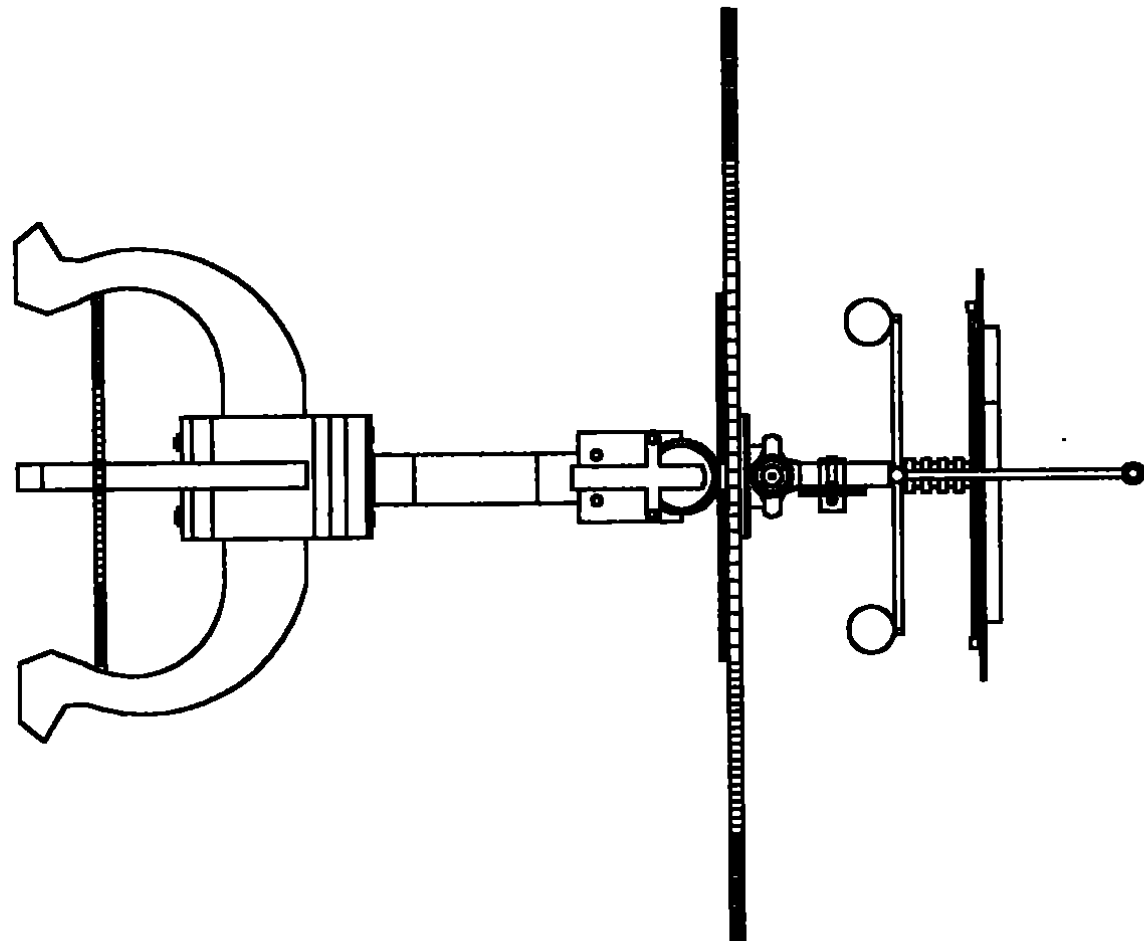


FIGURA. No 6

DETALLES

-

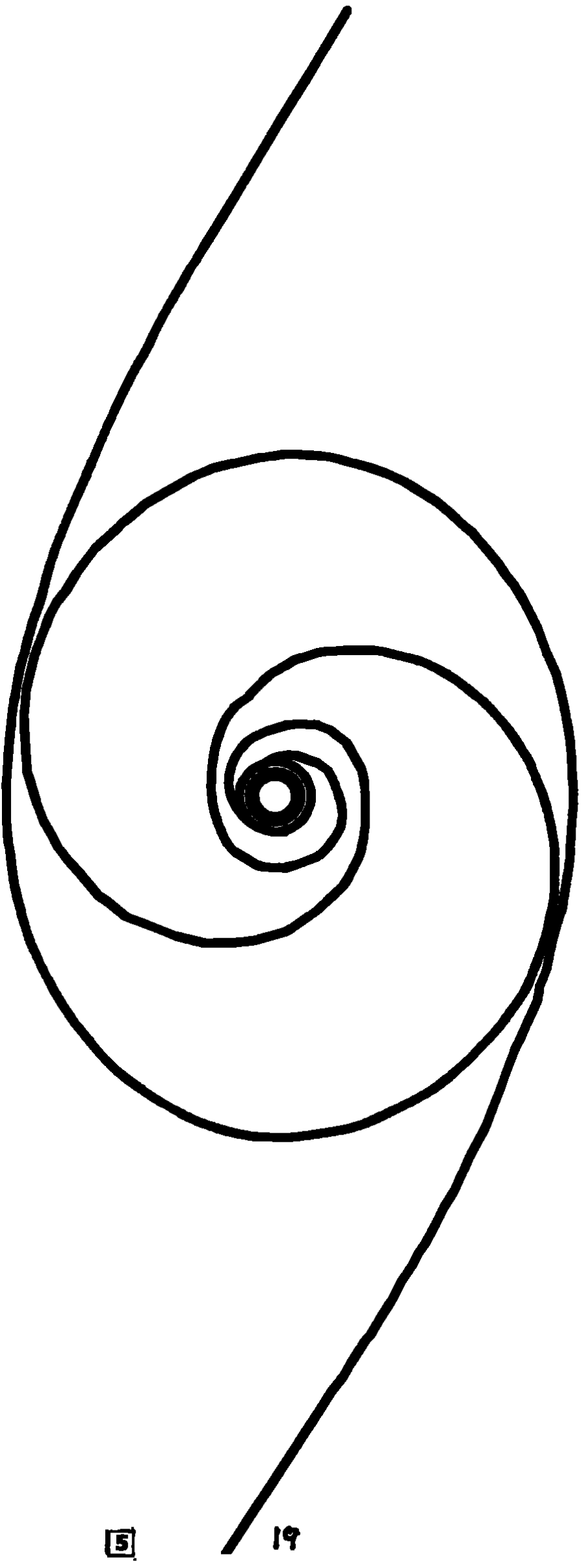


FIGURA No. 7

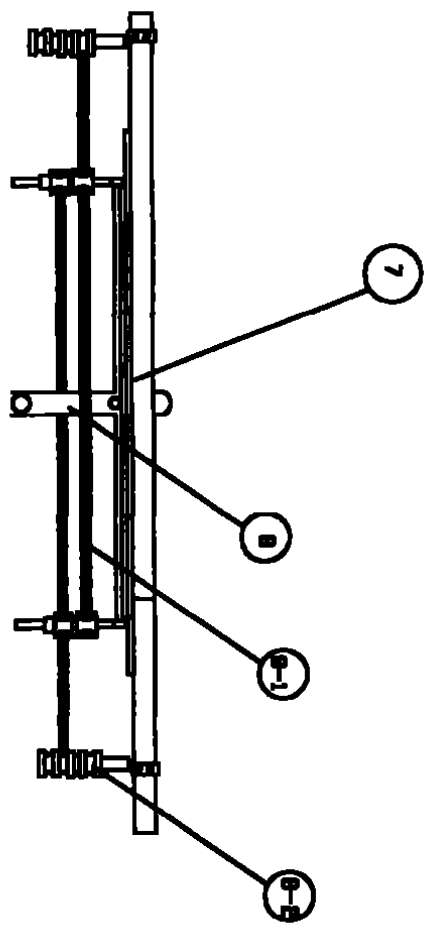


FIGURA No 8

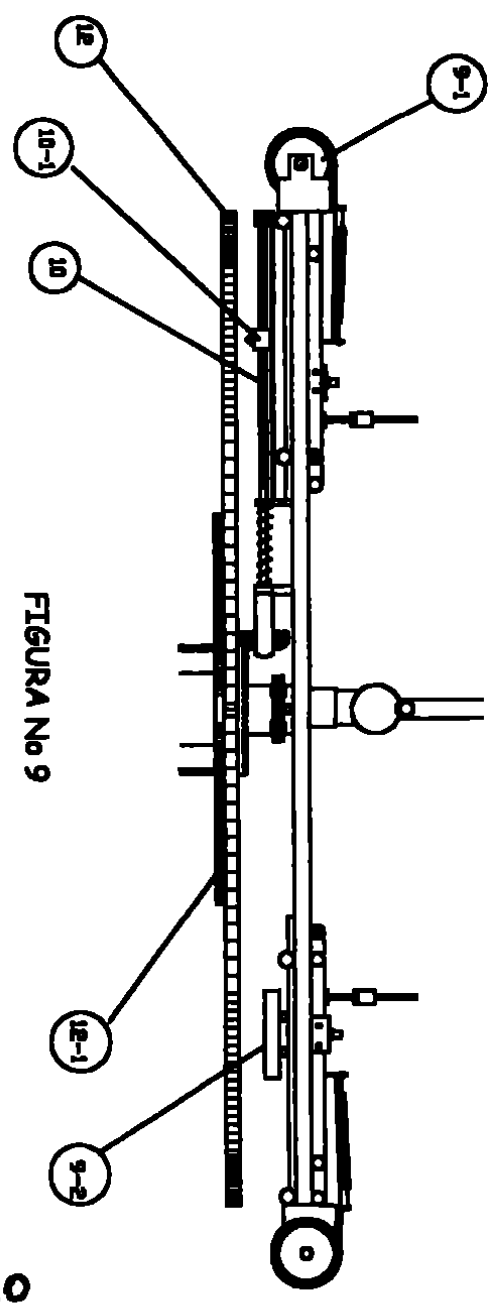


FIGURA No 9

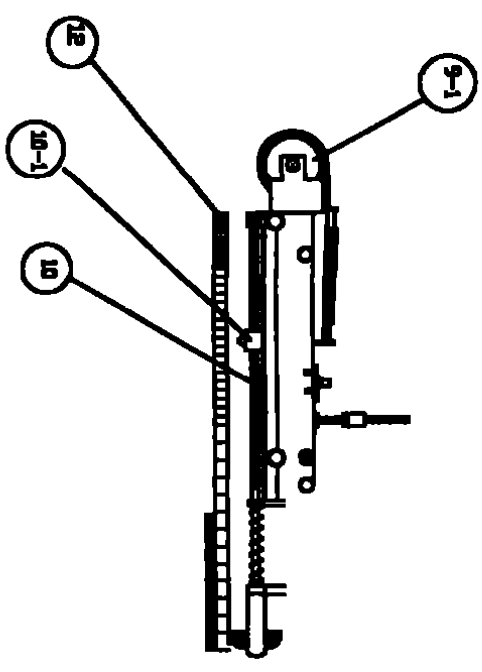


FIGURA No. 10

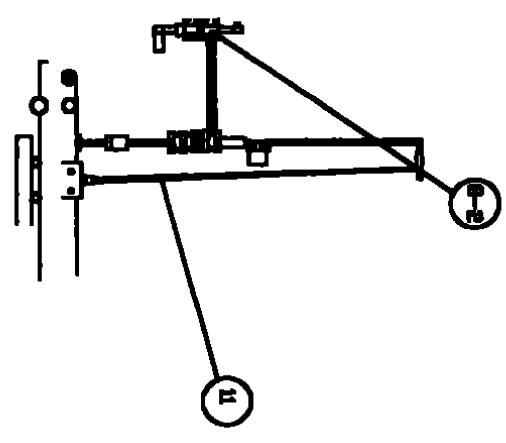


FIGURA No. 11

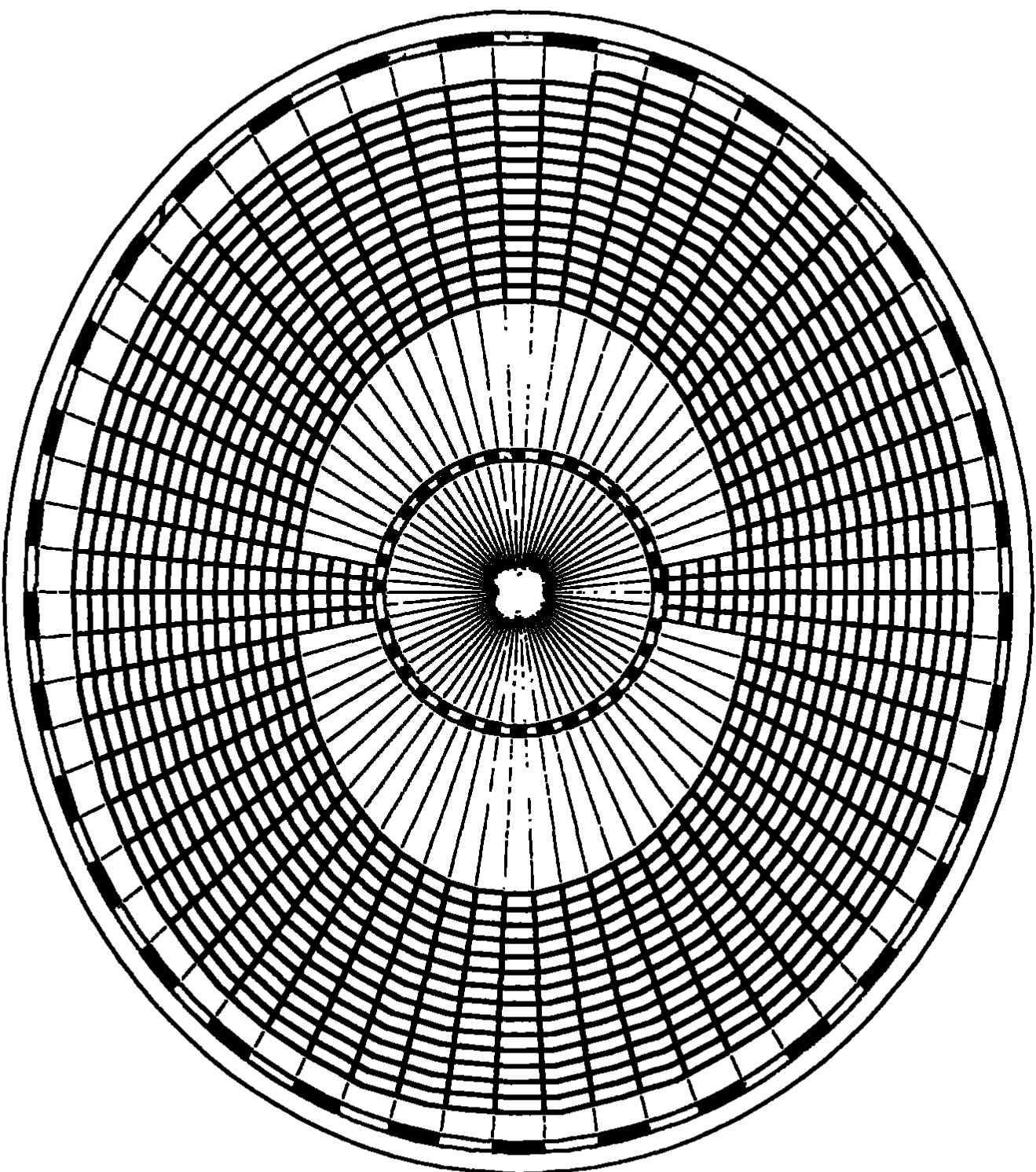


FIGURA No. 12

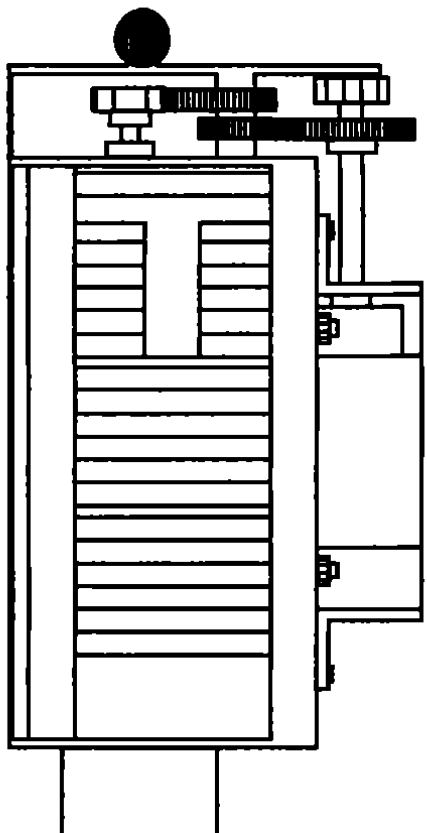


FIGURA No 13

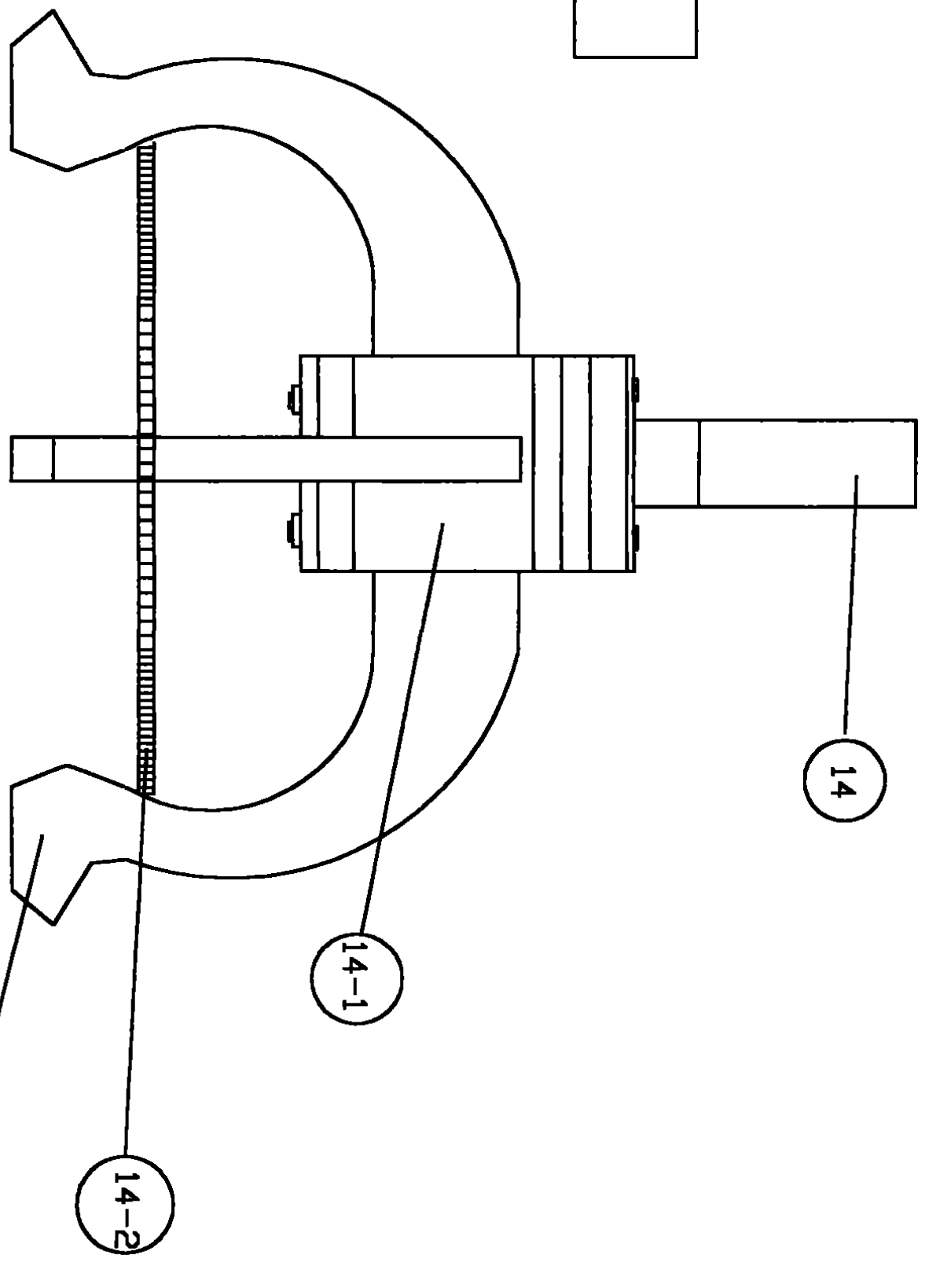


FIGURA No 14



FORMATO DE DIGITALIZACION
RELACION DE ANEXOS



Roynt
Technologies S.A.
Adaptando Soluciones Tecnológicas a Sus

23

Expediente No		01104034	No de Follo
Item		No de unidades	
1	CD		
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA		
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS:	1	✓

Observaciones: Ficha de trabajo

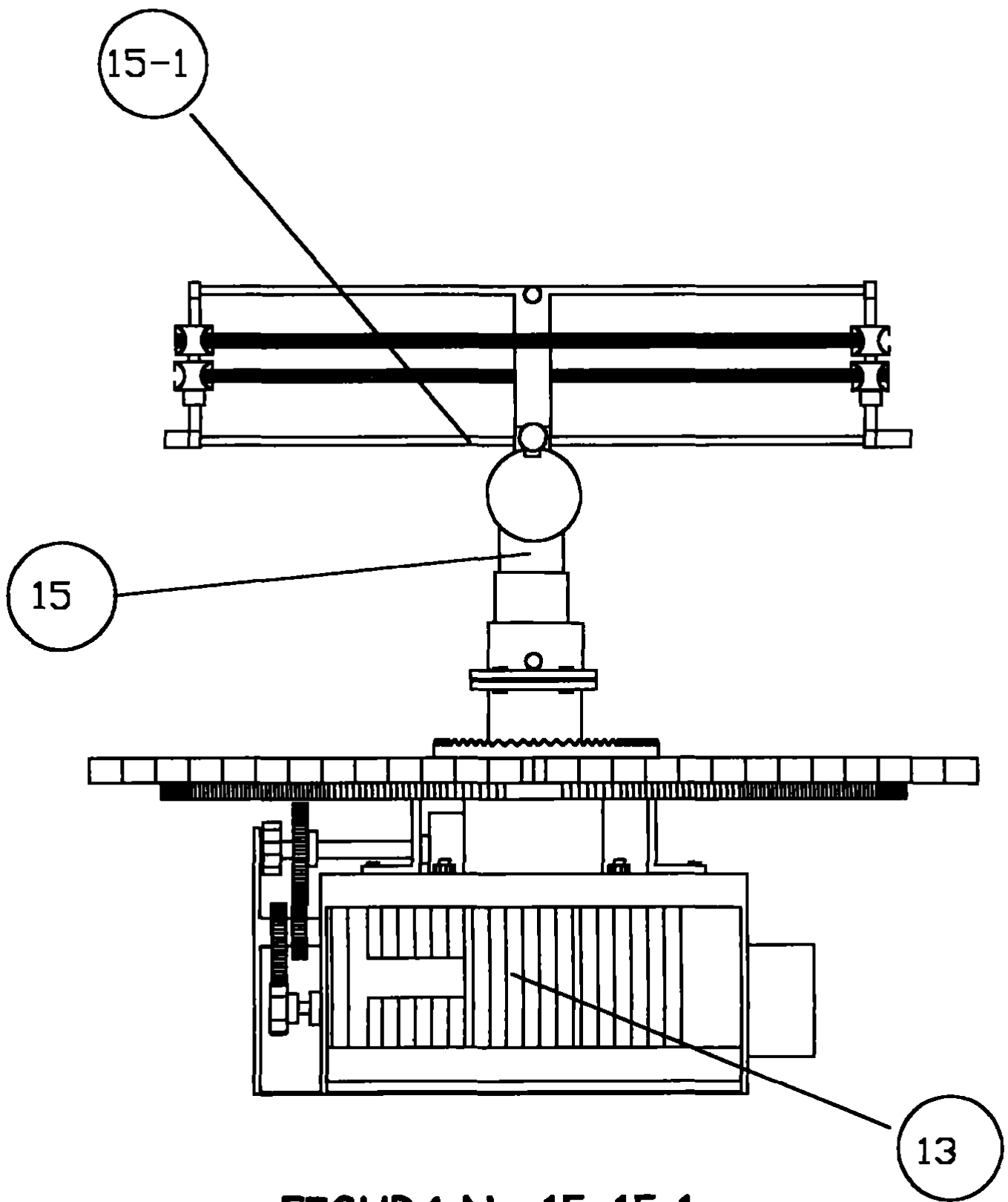
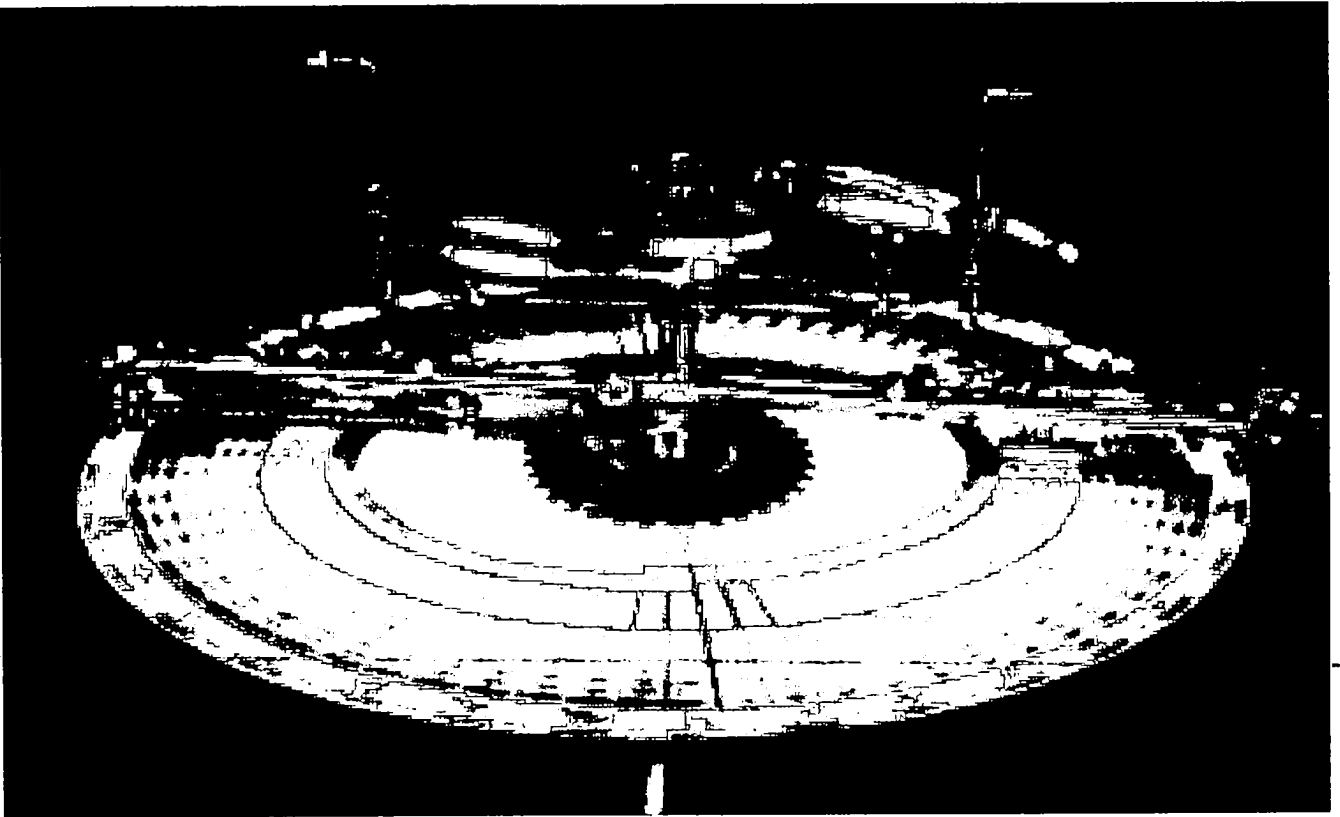


FIGURA No. 15 15-1

FOTOS



VISTA EN PLANTA

Figura Número 17

TABLERO GEOLOGICO Y ESPIRAL GALÁCTICA

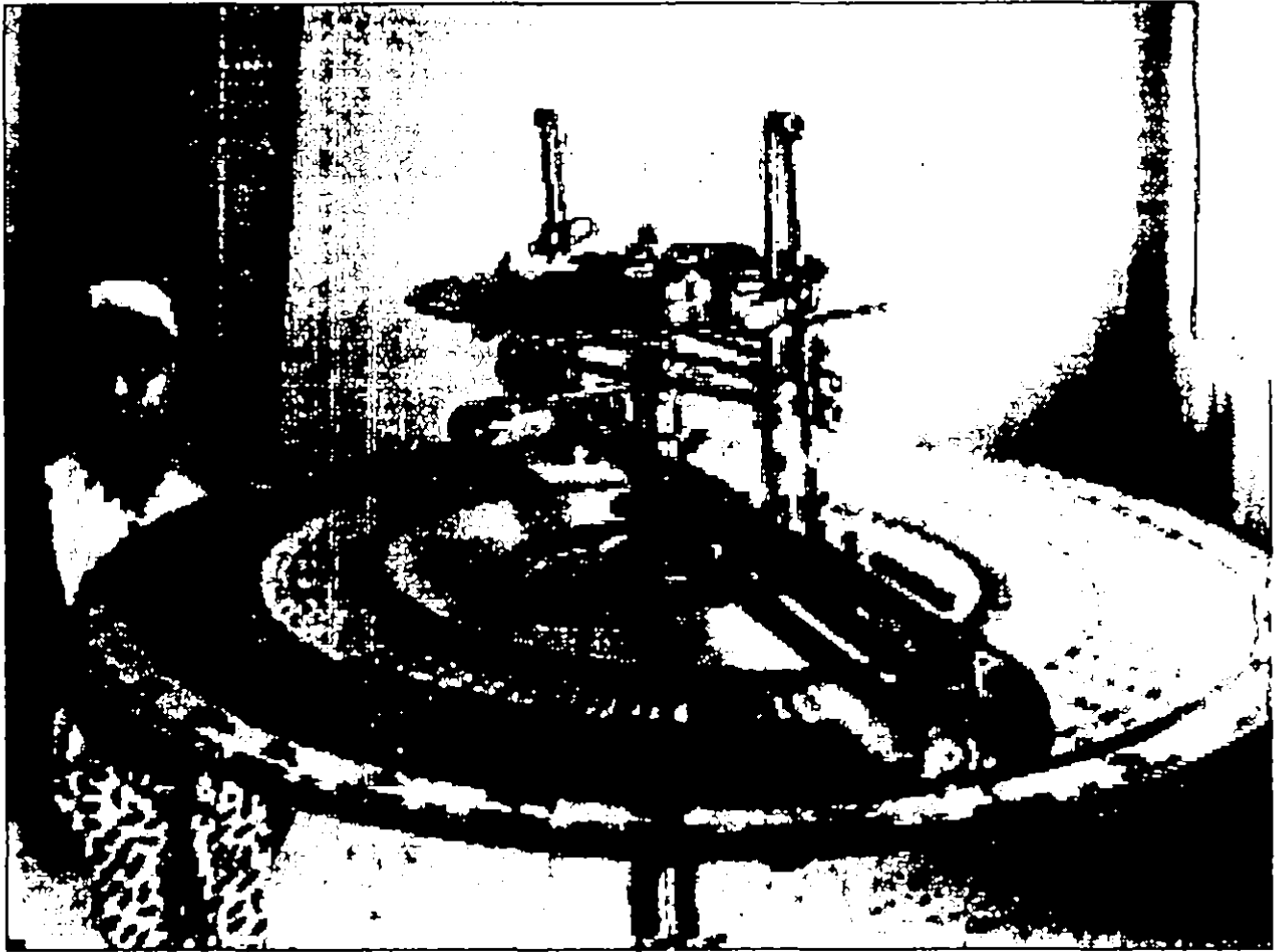
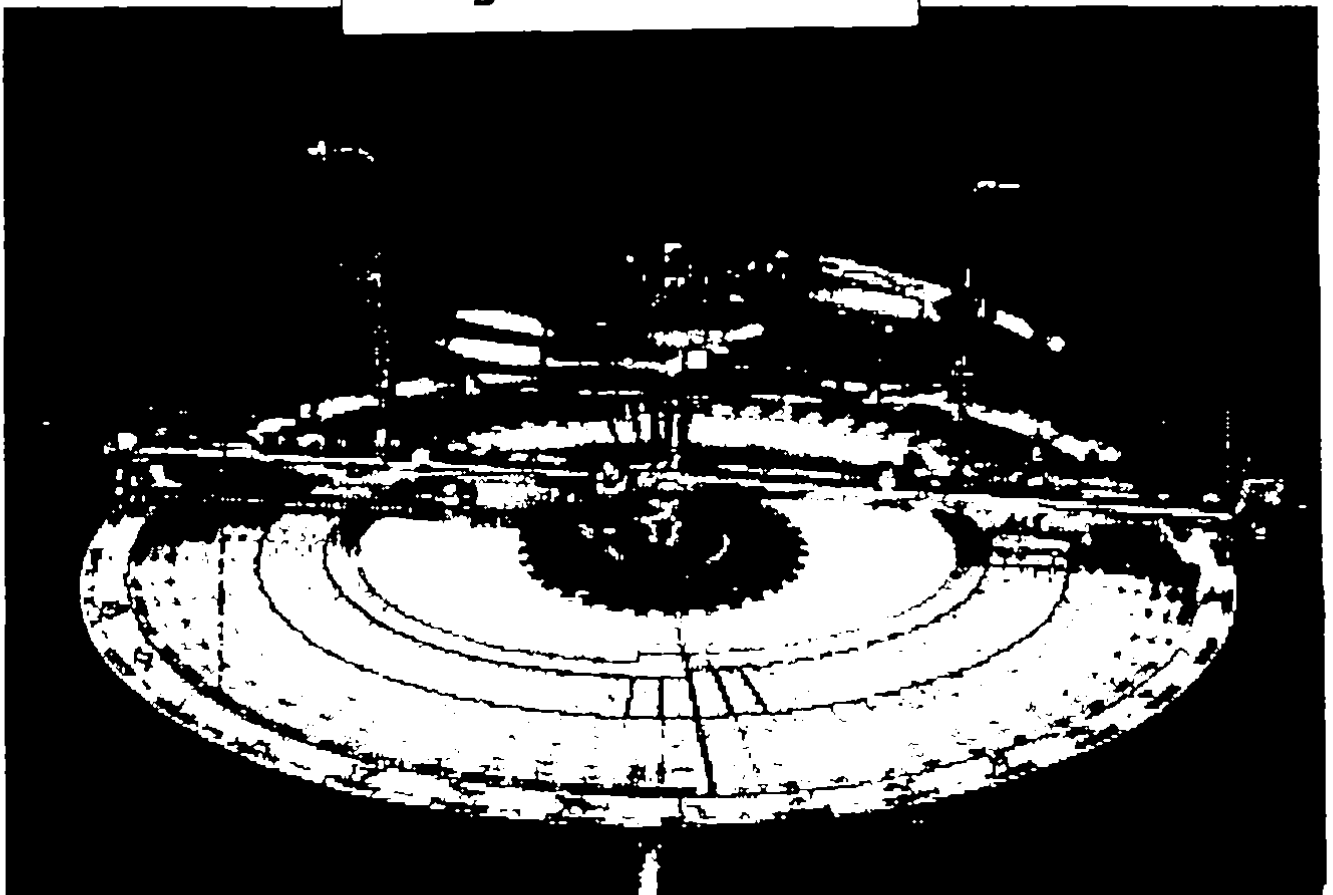
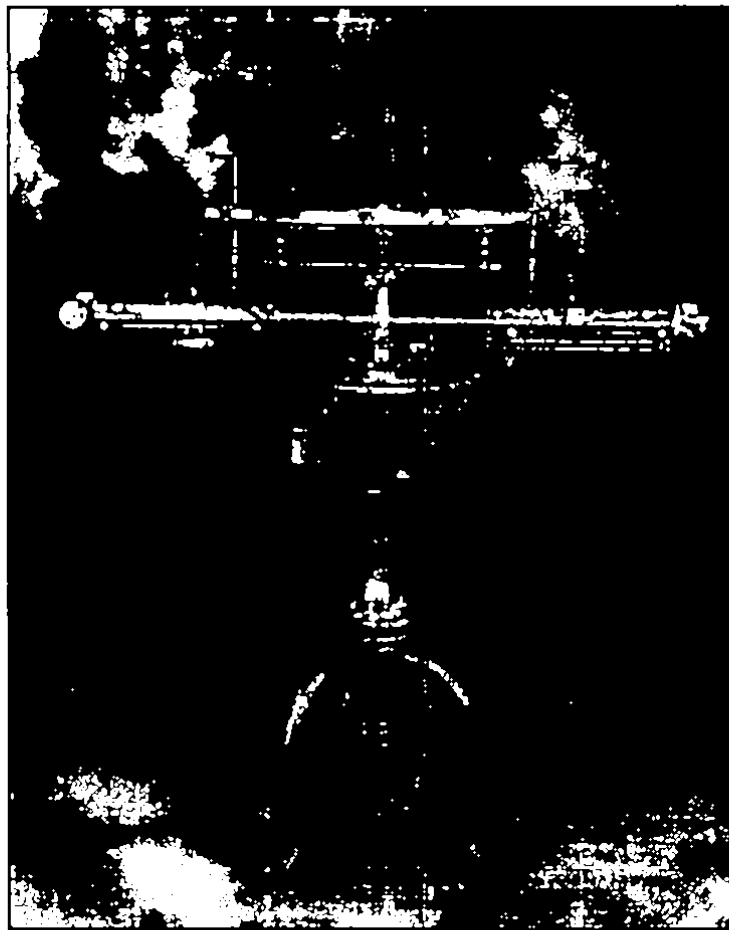


Figura Número 18



PROYECTO GEOLACTIO



FACHADA

Figura Número 19

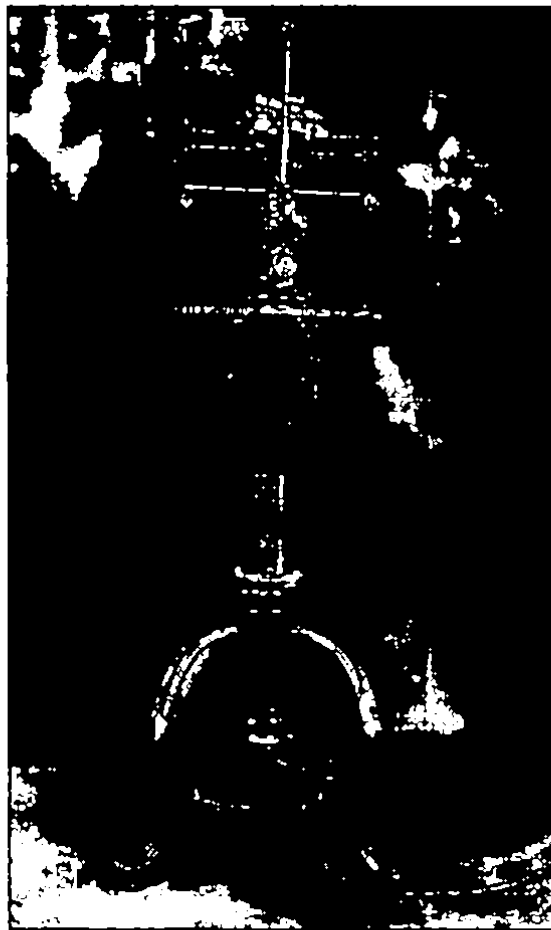


Figura Número 20

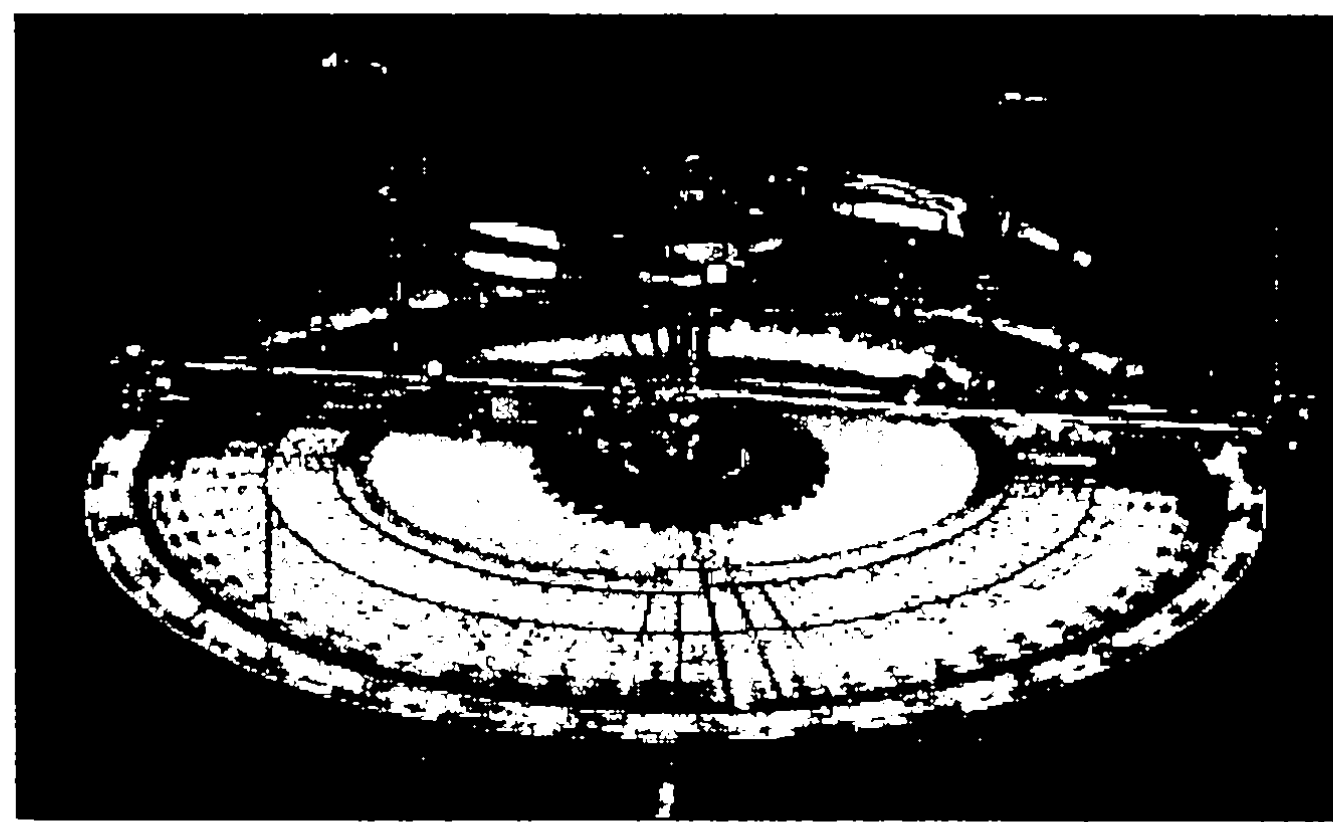


Figura Número 21

DETALLES CONSTRUCTIVOS GEOLÁCTIO

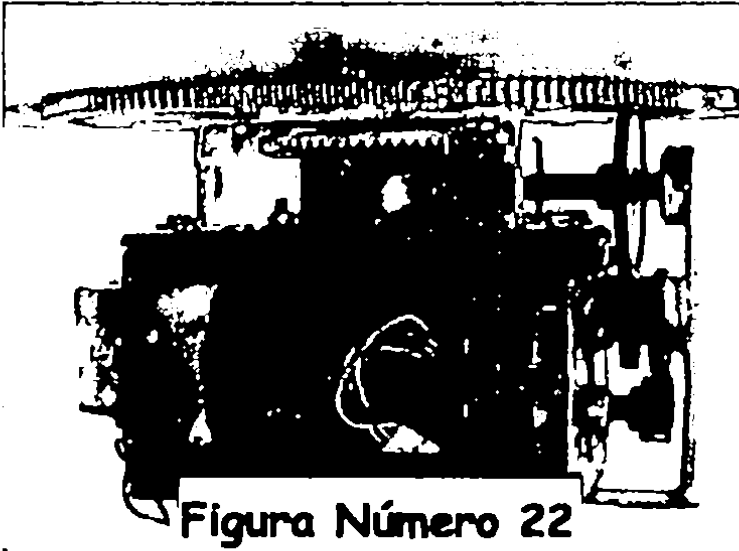


Figura Número 22

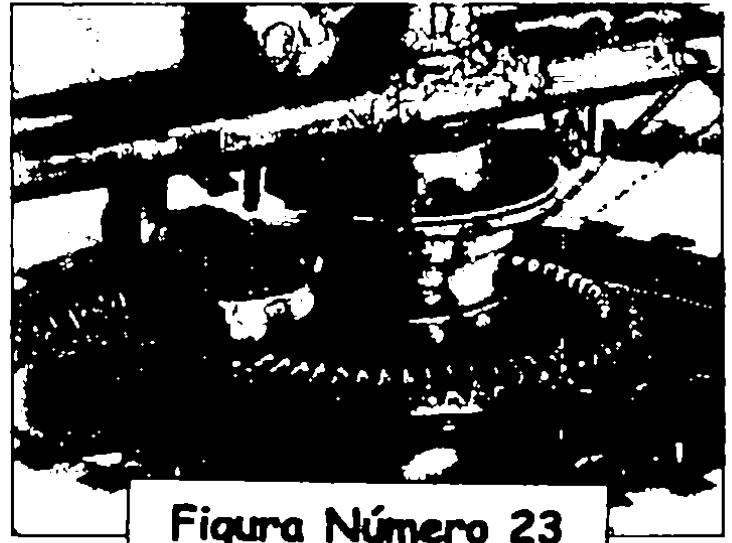


Figura Número 23

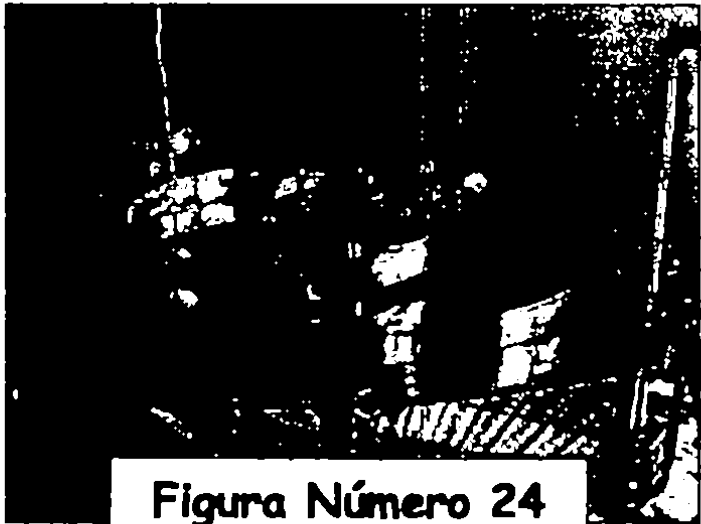


Figura Número 24



Figura Número 25



Figura Número 26

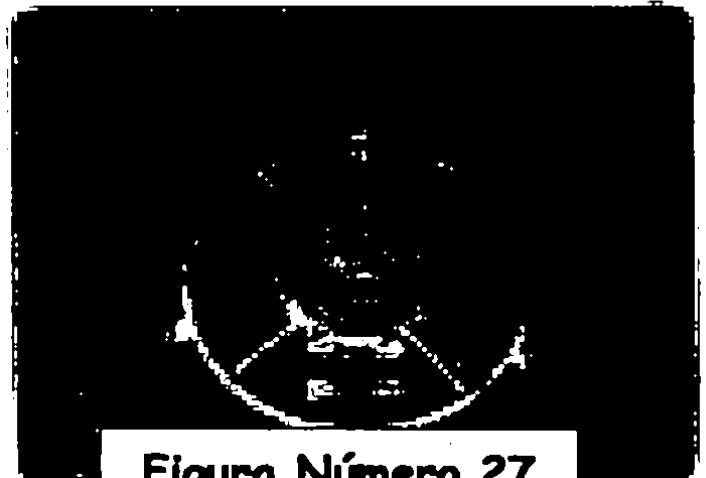
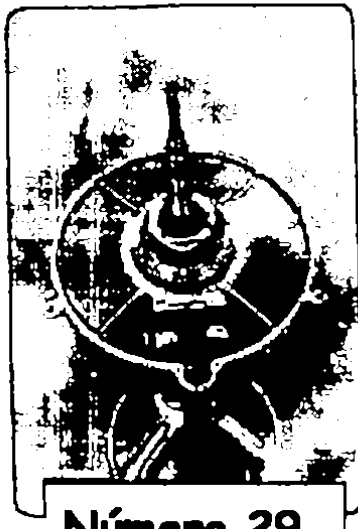


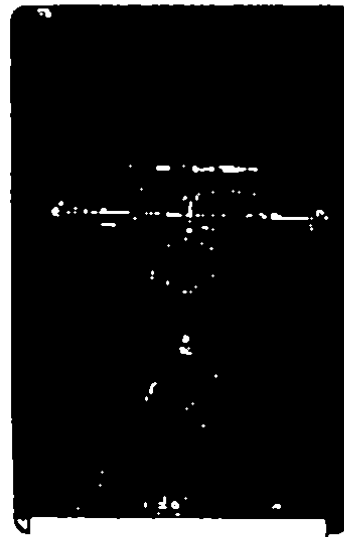
Figura Número 27



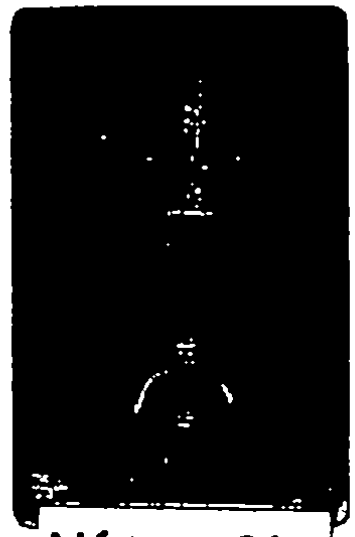
Número 28



Número 29



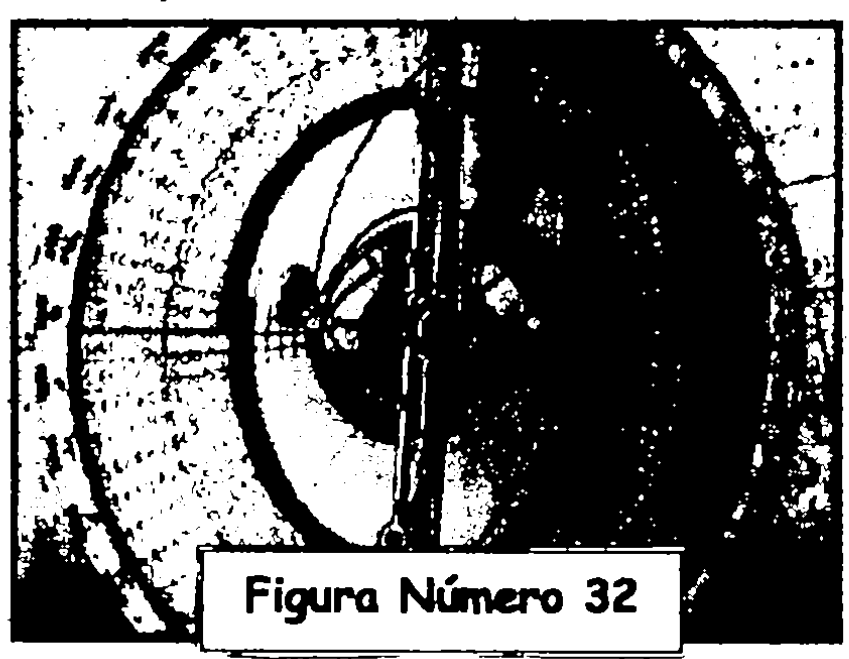
Número 30



Número 31

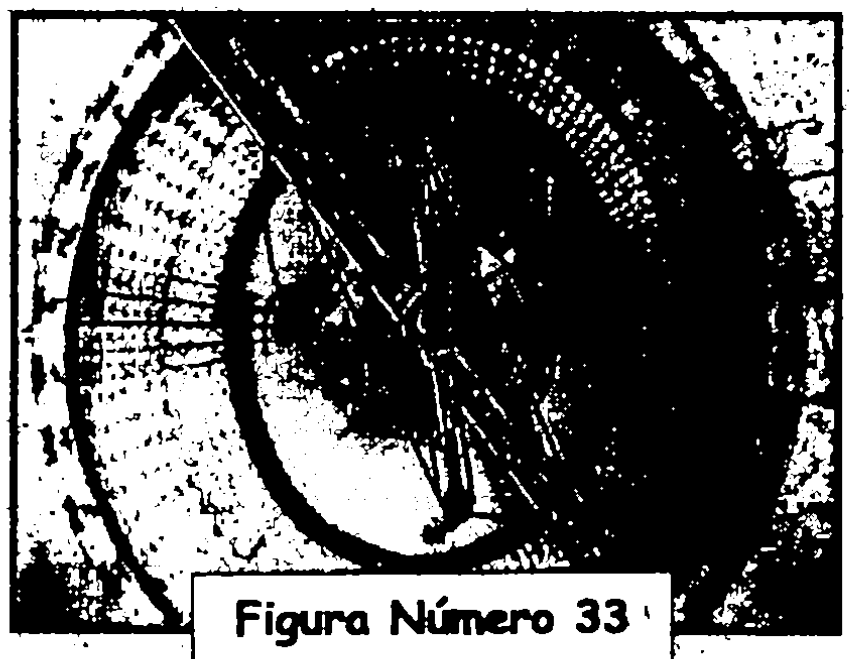
SECUENCIA DE LA FRICCIÓN PERILACTICA

1



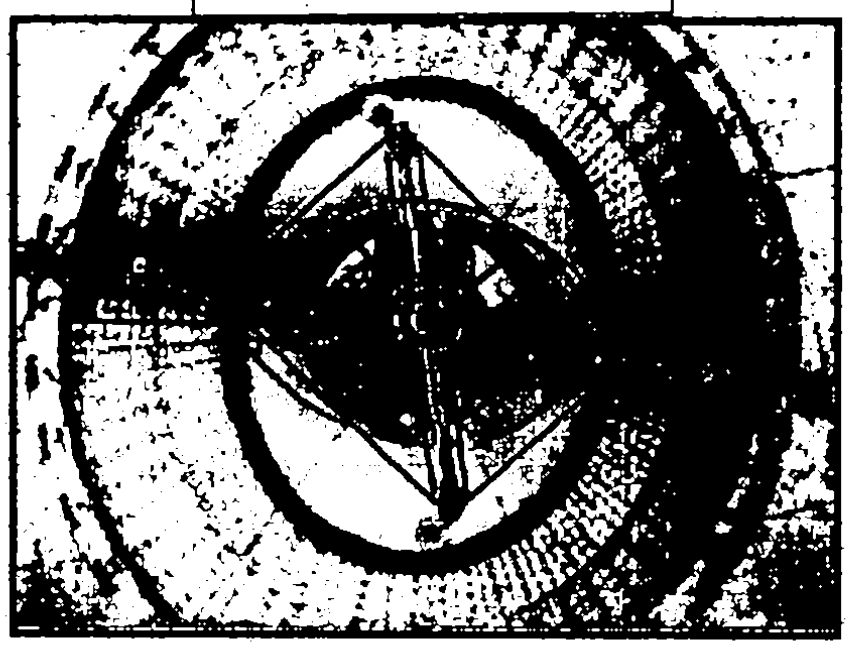
2

2



3

3



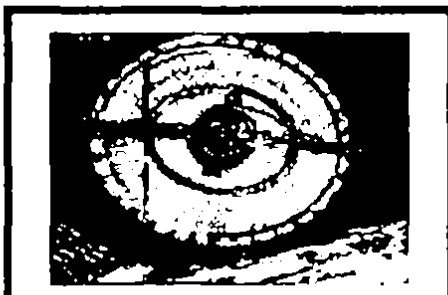
4

EN LA SECUENCIA 1 LOS BRACOS DE LA BALANZA SE AJUSTAN, BARRIDOS REDONDEANDO CON LOS POCOS DEL MONUMENTO DE LA BALANZA, EN LA SECUENCIA 2 LOS BRACOS SE VAN DESPLAZANDO Y SE DESDIBujan POR LOS ENTRENOS DEL SUELO, EN LA SECUENCIA 3 LOS BRACOS VAN HACIENDO LA BIFURCACION, DESDIBUANDO Y DESAJUSTANDO MANIPULANDO CON LOS POCOS BOMBAS DE LAS MANOS Y UNA ALICATORIO DE BOMBAS, DESDIBUANDO, DESDIBUANDO LA BIFURCACION, DESDIBUANDO LAS MANOS DEL BRASO QUE OCUPAN EN LA BALANZA DESDIBUANDO EL PUNTO DE LA MANO LACTICA.

GEOLACTIO

SECURCIA DEL MOVIMIENTO PERILACTIO

1



14

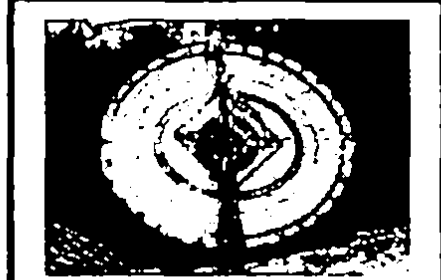
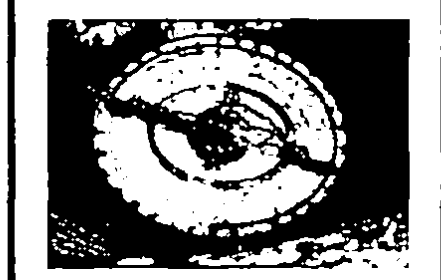


Figura Número 35

ESQUEMAS

TABLA GEOLÓGICA DE EQUIVALENCIA PERILÁCTICA

ERA		PERIODO			DURACIÓN ERA	ORDEN	SE INICIÓ HACE	SE TERMINO HACE	INTERVALO PERILACTICO	FRECUENCIA	AÑO GALACTICO (Cada división Representa medio Giro Galactico)	TOTAL AÑOS GALACTICOS
PRECAMBRICA	AZOICA	PERIODOS NO IDENTIFICADOS			660	1	-4695	-4530	165	4	0.50	2
						2	-4530	-4365	165		0.50	
						3	-4365	-4200	165		0.50	
						4	-4200	-4035	165		0.50	
	ARCAICA	PERIODOS NO IDENTIFICADOS			1.485	5	-4035	-3870	165	9	0.50	4.50
						6	-3870	-3705	165		0.50	
						7	-3705	-3540	165		0.50	
						8	-3540	-3375	165		0.50	
						9	-3375	-3210	165		0.50	
						10	-3210	-3045	165		0.50	
						11	-3045	-2880	165		0.50	
						12	-2880	-2715	165		0.50	
						13	-2715	-2550	165		0.50	
	PROTEROZOICO	PROTEROZOICO INFERIOR			825	14	-2550	-2385	165	5	0.50	2.50
						15	-2385	-2220	165		0.50	
						16	-2220	-2055	165		0.50	
						17	-2055	-1890	165		0.50	
						18	-1890	-1725	165		0.50	
		PROTEROZOICO MEDIO			825	19	-1725	-1560	165	5	0.50	2.50
						20	-1560	-1395	165		0.50	
						21	-1395	-1230	165		0.50	
						22	-1230	-1065	165		0.50	
						23	-1065	-900	165		0.50	
		PROTEROZOICO SUPERIOR			330	24	-900	-735	165	2	0.50	1
						25	-735	-570	165		0.50	
PRIMARIO	PALEOZOICO	CAMBRICO	ORDOVILICO	SILURICO	330	26	-570	-405	165	2	0.50	1
		DEVONICO	CARBONIFERO	PERMIICO		27	-405	-240	165		0.50	
SECUNDARIO	MESOZOICO	TRIASICO	JURÁSICO	CRETÁCICO	165	28	-240	-75	165	1	0.50	0.50
ACTUAL	CENOZOICA	TERCERIO	CUATERNARIO	FUTURO	165	29	+75	+90	165	1	0.50	0.50
Nota: Cada división periláctica representa a escala 1 : 200 - 165Millones Años.		TOTAL Nota: El intervalo periláctico tiene una duración de 165 Millones de Años. El último intervalo se inició hace 75 Millones de años y se terminará dentro de 90 Millones de años en el futuro.								29	14.50	14.50

PERIODO NO IDENTIFICADO

Durante los períodos no identificados la tierra no sufrió catástrofes visibles aparentes, sin embargo, con toda seguridad con una revisión minuciosa se hallarán en algunos lugares de la tierra huellas de éstos estratos perdidos.

LEYES DE LA FORMACION DE LOS PLANETAS DEL SISTEMA SOLAR Y DEL MOVIMIENTO DE LA VÍA LÁCTEA

PRIMERA LEY:

El movimiento elíptico de una galaxia espiral, "Vía Láctea", induce fricciones perilácticas de sus brazos, con intervalos iguales a la mitad del tiempo necesarios a estos, en describir una revolución completa alrededor de su centro.

$$I = \frac{T}{2}$$

SEGUNDA LEY:

El intervalo que transcurre entre dos fricciones perilácticas de los brazos espirales de la via lactea es igual al máximo común divisor (M.C.D) de las duraciones de las eras y periodos geológicos superiores de los planetas del sistema solar.

M.C.D. = 165'000.000 de años

$I = \text{M.C.D.}$,

$I = \frac{D}{F}$

ERAS Y PERIODOS Millones Años	ARCAICA	ARCAICA	PROTEROZOICO INFERIOR	PROTEROZOICO MEDIO	PROTEROZOICO SUPERIOR	PALEOZOICO	MESOZOICO	CENOZOICO Y FUTURA
D-DURACION	-660	-1485	-325	-325	-330	-330	-165	+75+90
M.C.D = INTERVALO	165	165	165	165	165	165	165	165
F=Fricciones	4	9	5	5	2	2	1	1

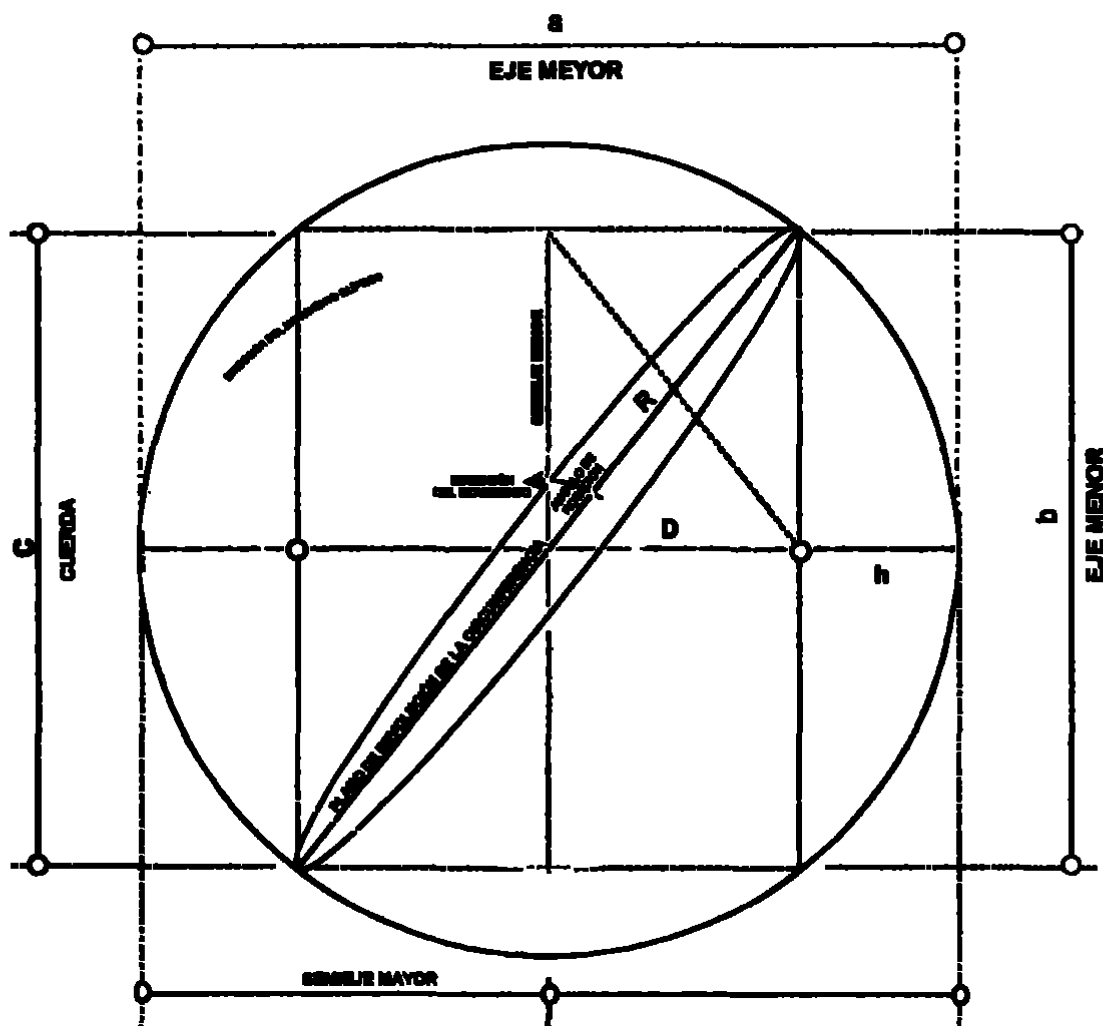
TERCERA LEY: El tiempo necesario al sistema solar en dar una revolución completa en torno al centro de la vía láctea es igual a la suma de dos (2) "intervalos perilácticos".

$$T=2(I) = T= 2 (165.000.000) = 330.000.000 \text{ millones de años.}$$

FRICCION PERILACTICA: Contacto simultaneo entre los brazos espirales en ambos lados de una Galaxia, en dirección a los extremos de sus semi ejes menores en el momento en que pasan por el punto mas cercano a los focos de la elíptica de rotación

**NUEVAS PROPIEDADES DE LA ELIPSE Y DE LA CIRCUNFERENCIA
PARA HALLAR EL EJE MENOR DE LA ELÍPTICA DE REVOLUCIÓN DEL SISTEMA SOLAR**

Figura Número 38



PLANO DE REVOLUCIÓN DE LA CIRCUNFERENCIA
DE PUNTO CONSECUTIVO QUE UNA ELIPSE EN LA PRACTICA UNA CIRCUNFERENCIA DIVIDA
EN UN ARCSULO DETERMINADO (ARCSULO DE REVOLUCIÓN) CON RESPECTO A UN CENITADOR

a = EJE MAYOR
b = EJE MENOR = C
h = ALTURA
D = DISTANCIA FOCAL
C = CUERDA = b

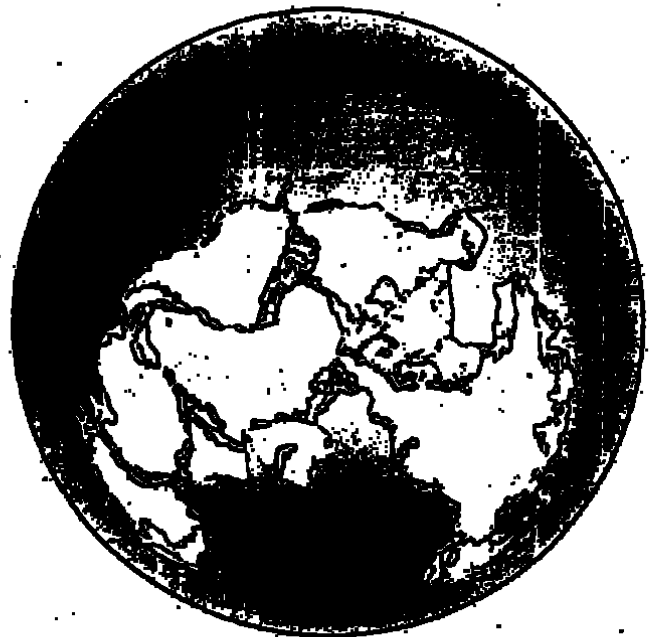
Teorema de Corpus:

La cuerda de una circunferencia que pasa por el foco de una elipse inscrita es igual al eje menor cuando el diámetro y el eje mayor son respectivamente idénticos.

Por tanto: $b = 2\sqrt{h(2a-h)}$

DERIVA CONTINENTAL

SEGÚN TEORIA DE WAGNER



Los mapas de la época en que los continentes ocupados con un mundo actual (abajo, derecho). En el Tíbetico (arriba, izquierda), los continentes estaban unidos en un único bloque, Pangea. En el Jurásico, (arriba, derecha) cuando la separación entre América, al norte, y Gondwana, al sur. En el Cretácico Superior (abajo, izquierda) cuando se abrió la parte sur del Atlántico.



Figura Número 40

VERBOD DE LA REPRODUCCION
CONFORME LA LEY

EVOLUCI' N CORRECTA DE LA TIERRA

La tierra se encuentra ubicada en la zona de "fricción particular" de este sistema del brazo de "Perseo" que entra en contacto con el brazo de "Orion" se juntan y se separan cada 165 millones de años, dos veces en cada rotación completa, de acuerdo con la primera Ley de formación de los planetas del sistema solar del presente trabajo.

Millones de estrellas de cada zona de los brazos se acercan lo suficiente para generar "Calentamientos solares", gran cantidad de material penetra al sistema solar, (cometas, meteoritos y hieles planetarios) muchos de los cuales colisionan la tierra haciendo crecer en cada intervalo de tiempo, conjuntamente con los demás planetas del sistema solar.

Todos los planetas pasan por sucesivas fases de crecimiento cuando alcanzan el tamaño de Marte, el núcleo y el manto se calientan, se derite y se expande debido a la energía cinética de los impactos y la propia gravedad del planeta permitiendo que la corteza que antes cubría toda la superficie del planeta se fricciona formando fallas geológicas. El manto aque creciendo y los continentes separándose como un globo que se infla, y la atmósfera se calienta lo suficiente para derretir los polos congelados, el agua fluye los mares suficientemente tibios, se el movimiento entonces cuando se forman los océanos primitivos.

Esto explica en consecuencia los fenómenos como: el momento angular de los planetas, extinciones, deriva continental, plegamientos además montañas, etc.

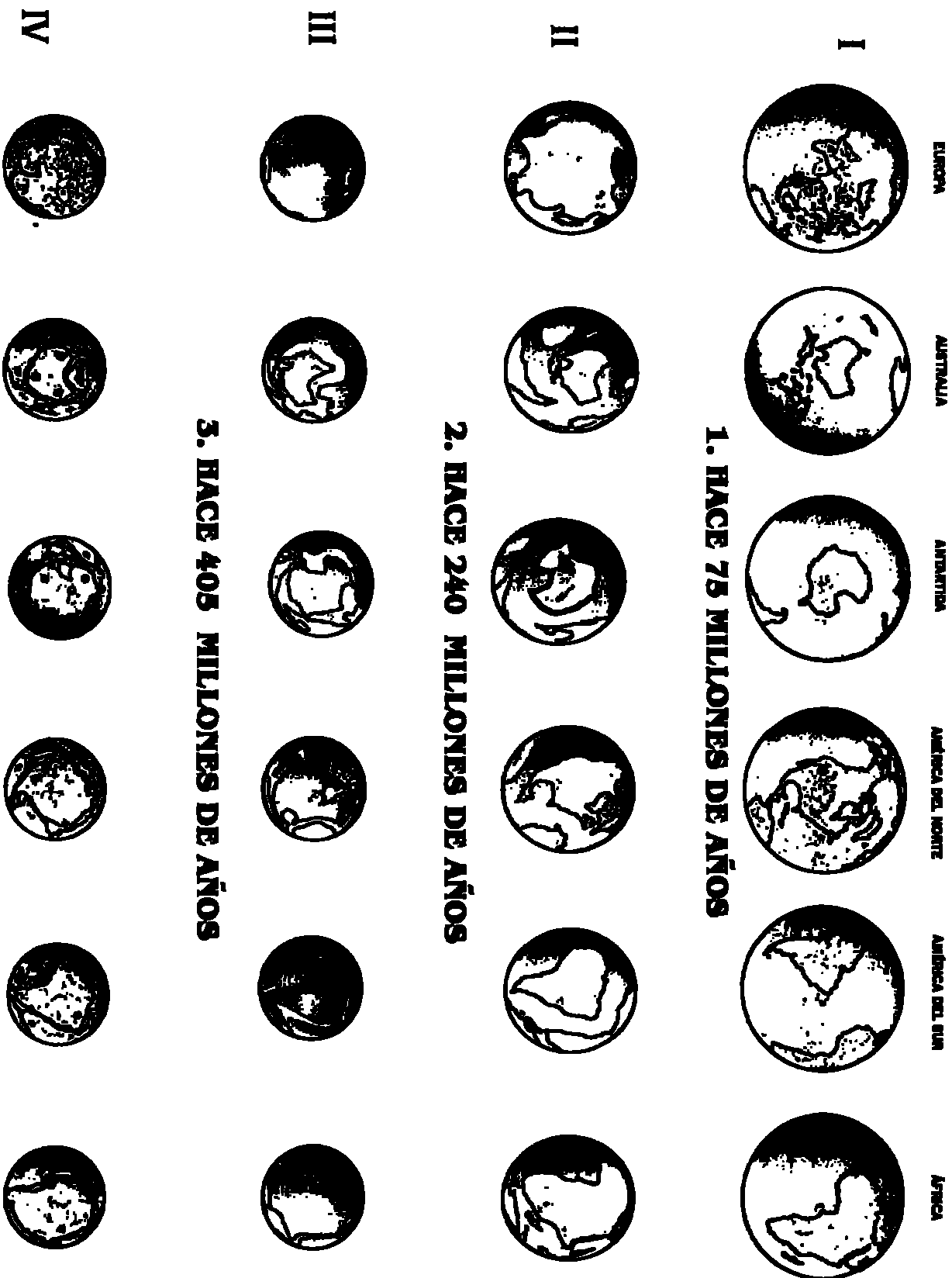


Figura Número 41

EVOLUCIÓN DE LA TIERRA POR ETAPAS FIGURADAS



Figura Número 42

Los Continentes aumentan su tamaño hasta cubrir la esfera actual de la tierra desplazando los Océanos y uniendo las costas en todas direcciones.

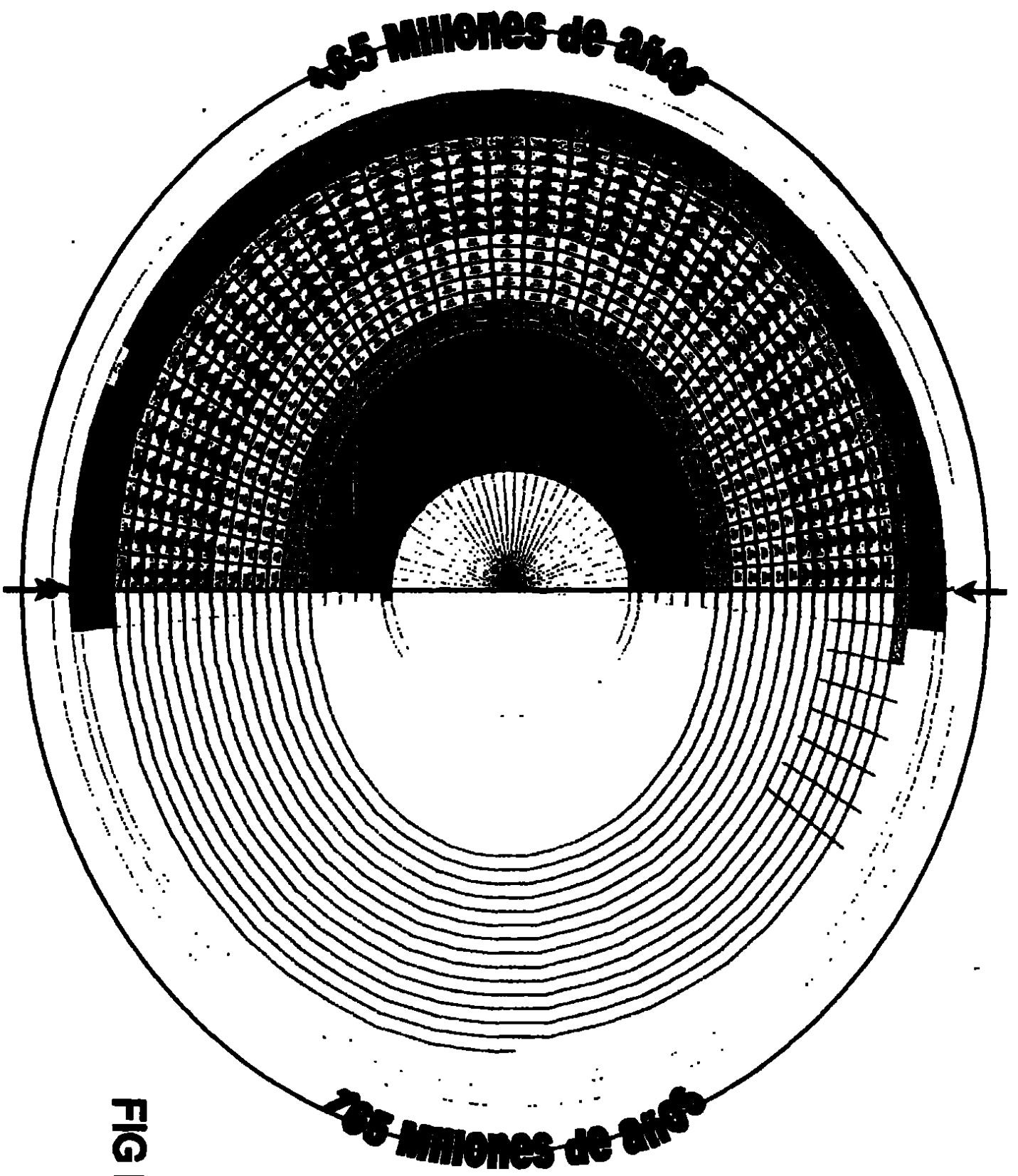


FIG N° 43

***RESUMEN DE LA INVENCION Y
DESCRIPCION***

RESUMEN DE LA INVENCION

TITULO: RELOJ ASTRONÓMICO (FIG. No 1) PARA LA MEDICIÓN DE ERAS Y PERIODOS GEOLÓGICOS DE LA TIERRA Y MOVIMIENTO DEL SISTEMA SOLAR ALREDEDOR DE LA VÍA LÁCTEA.

El Objeto específico De la invención

El objeto específico de la solicitud es ofrecer un aparato capaz de medir las eras y periodos geológicos de la tierra y demás planetas del Sistema Solar, con el fin de conocer las causas de su origen y formación, formular las leyes del movimiento del Sistema Solar dentro de los brazos espirales de nuestra galaxia, establecer las dimensiones y distancias de su movimiento elíptico y localización astronómica dentro de ella.

Es importante demostrar con ayuda del aparato que las eras y periodos geológicos tienen un intervalo regular de tiempo de 165 millones de años que equivale al máximo común divisor (M.C.D.) de sus duraciones geológicas y es causado por el movimiento elíptico de los brazos espirales de nuestra galaxia que se rozan (fricción de los brazos) en la zona donde se encuentra localizada la tierra. Esta fricción se presenta dos veces en cada giro completo alrededor del núcleo central de nuestra galaxia.

Ventajas

El aparato reproduce este fenómeno, sincronizando el movimiento Elíptico de una galaxia mecánica de brazos espirales con el Intervalo de tiempo que divide las eras y periodos geológicos de la tierra distribuidos ordenadamente sobre un tablero, mientras que un brazo horizontal giratorio que lleva un dispositivo que transfiere movimiento elíptico, que a su vez lleva instalada una aguja que le permite señalar los intervalos y la sucesión de los eventos geológicos de las duraciones y periodos de nuestro planeta. Estudiados desde un comienzo de la historia de la geología por Agassiz, Lyell, Smith, Aning, Pallas, Lonsdale, Miller, Murchinson, Lopworth, Sedwick y Logan.

Con la ayuda del aparato se formulan las leyes de la formación de los planetas del sistema solar, el movimiento de los brazos espirales de la galaxia, sus dimensiones y distancias correctamente.

Beneficios a la industria

El conocimiento de la mecánica de formación de los estratos de la corteza terrestre será aprovechado ampliamente por la industria metalúrgica y de explotación minera.

El estudio ordenado de los plegamientos, geosinclinales, cadenas montañosas, fondos marinos y capas continentales, permitirá la explotación sistemática de recursos minerales y zonas petrolíferas y explotación de metales de todo tipo.

La construcción del reloj astronómico para satisfacer las necesidades de universidades, colegios, etc., moverá una gran actividad industrial en la elaboración del producto.

Conclusiones

1. Las eras geológicas afectan a todos los planetas del sistema solar
2. El sistema solar tarda 330 millones de años en describir una vuelta completa alrededor de la galaxia
3. La formación geológica del sistema solar que se inicio hace 4695 millones de años tiene 28 intervalos regulares de 165 millones de años cada uno y el número 29 se inicio hace 75 millones de años durante la extinción de los Dinosaurios y se completará dentro de 90 millones de años, y son medidos con exactitud por el reloj astronómico
4. En la formación del sistema solar no intervino la casualidad sino que obedece a leyes naturales precisas del movimiento y evolución de una galaxia de brazos espirales como la nuestra, "Vía Láctea"
5. Las áreas de los continentes de la tierra son iguales al área de la superficie de Marte y encajan unos con otros perfectamente como piezas de un rompecabezas en una esfera del tamaño de este planeta por tanto, el crecimiento sucesivo de la tierra como consecuencia del material que recibe en cada fricción paraláctica de nuestra galaxia, explica la formación de los continentes, los océanos, los plegamientos de la corteza terrestre, la formación de cadena montañosa, deriva continental y la evolución general de los demás planetas del sistema solar que van aumentando de tamaño simultáneamente cada 165 millones de años. Los continentes que básicamente consisten en una estructura rígida se pliegan bajo la acción que ejerce el crecimiento continuo del núcleo y del marío de la tierra que los obliga a alejarse del centro del planeta y por tanto alejarse uno de otro, mientras que en el fondo oceánico a través de las fallas geológicas brota material fundido que va formando nuevas capas geológicas, por tanto el crecimiento de Júpiter lo convertirá en una segunda estrella dando como resultado un sistema binario conjuntamente con el sol.
6. Los brazos de una galaxia espiral describen orbitas elípticas alrededor de dos puntos focales del movimiento.
7. El momento angular del sistema solar es inducido a los planetas por el acercamiento y retirada sucesiva de los brazos (Fricción de los brazos). Que se cumplen simultáneamente en ambos lados de la galaxia en dirección a los extremos de los semiejes menores.

DESCRIPCIÓN**Indicación del sector Técnico**

Tanto en la astronomía como en la geología no existen aparatos de medición geológica y astronómica sobre las bases del conocimiento y las leyes del Movimiento del Sistema Solar dentro de un sistema de brazos espirales, en nuestra galaxia; exacta del tiempo de revolución, las dimensiones de la elíptica orbital del movimiento, y la relación de estos movimientos con la formación de los planetas del sistema solar.

Estado de la técnica

También se desconoce el mecanismo dinámico que interviene en la formación estratifica las duraciones de las eras y periodos geológicos de la corteza terrestre que permitió a los geólogos de la época de Bertrán Boltwood en 1907 determinar la edad de la tierra en 4700 millones de años gracias al método de medición de la desintegración

millones de años gracias al método de medición de la desintegración del uranio en plomo contenida en las rocas de nuestro planeta. En este sentido solo se cuenta con la medición radiactiva.

El objeto de la invención es suministrar un aparato que permite entender con facilidad la sincronización mecánica existente entre el movimiento de los brazos espirales de nuestra galaxia y la formación de los estratos rocosos de la corteza terrestre que se pueden establecer mediante dos "momentos" importantes del mecanismo del aparato.

**Comienzo de la
descripción
de la invención**

En su extremo superior reproduce mecánicamente el movimiento de una galaxia para de mostrar que el movimiento elíptico alrededor de dos puntos focales obliga a los brazos espirales a rozarse entre sí, en ambos lados de la espiral mecánica en dirección a los extremos del eje menor, con intervalos iguales a la mitad del tiempo necesarios a estos en describir una revolución completa alrededor de su centro, se le denomina a este fenómeno: "Fricción perláctica de los brazos" por que sucede en el perihelio del movimiento, cuando los extremos de los brazos están alineados con la distancia de los focos de la elíptica de rotación, precisamente cuando pasan en el momento más cercano a ellos.

El intervalo de fricción o intervalo "perlático" de los brazos de la espiral mecánica que va instalada en la parte superior del aparato, es exactamente al Máximo Común Divisor de las duraciones de las eras y periodos geológicos, 165 millones de años, hecho que permite ordenarlas en un tablero donde las va registrando una aguja instalada en un dispositivo de movimiento elíptico que también hace girar la galaxia mecánica, mostrando la sincronización existente, entre la fricción de los brazos con el intervalo geológico de las eras ordenadas sobre el tablero del aparato.

Como las fricciones de los brazos se presentan sucesivamente, dos veces en cada orbita completa y su duración es igual al intervalo geológico de 165 millones de años se deduce de ello, que el tiempo total de revolución de la galaxia es de 330 millones de años y puesto que el sistema solar se encuentra ubicado en uno de los brazos su periodo de revolución es el mismo.

**Descripción de
las figuras**

En la Fig. No 1.1 muestra una foto en perspectiva general del reloj astronómico señalando sus distintas secciones y partes importantes de su estructura que serán indicadas en los planos y detalles, fotos, esquemas, leyes, tablas y formulas de la descripción.

PLANOS

En la Fig. No 1 corresponde a la vista en planta desde arriba del reloj astronómico representado en la Fig. No. 1;

Fig. No 2 Corresponde a la vista en planta desde abajo del reloj astronómico representado en la Fig. No. 1.

En la Fig. No 3 Y Fig. No 4 corresponde a la vista de la alzada frontal y alzada posterior del reloj astronómico representado en la Fig. No. 1

En la Fig. No 5 y Fig. No 6 corresponde a la vista lateral izquierda y derecha del reloj astronómico representado en la Fig. No 1

Fig. No 8 Corresponde a la vista en detalle del dispositivo de movimiento elíptico del reloj astronómico representado en la **Fig. No 1**, relacionado con **Fig. No 8.1** correa cerrada y **Fig. No 8.2** polea focal

Fig. No 9 Corresponde a la vista en detalle del brazo horizontal giratorio del reloj astronómico representado en la **Fig. No 1**, relacionada con **Fig. No 9.1**

Fig. No 10 Corresponde a la vista en detalle del tornillo sin fin que desplaza la aguja (**Fig. No 10.1**) del reloj astronómico representado en la **Fig. No 1**

Fig. No 11 Corresponde a la vista en detalle del dispositivo vertical de fijación entre el brazo del espiral **Fig. No 7** y el brazo giratorio **Fig. No 9**

Fig. No 12 y 12.1 vista en detalle de eras geológicas del reloj astronómico representado en la **Fig. No 1** relacionado con **Fig. No 12.1** diseño de eras y periodos geológicos distribuidos en espiral sobre el tablero con Intervalo de 165 M. A.

Fig. No 13 Corresponde a la vista en detalle del motor eléctrico convencional del reloj astronómico representado en la **Fig. No 1**

Fig. No 14 Corresponde a la vista en detalle del eje central de soporte del reloj astronómico representado en la **Fig. No 1**, relacionado con la **Fig. No 14.1** masa del soporte; **Fig. No 14.2** anillo estructural; **Fig. No 14.3** soporte

Fig. No 15 Corresponde a la vista en detalle del eje de rotación del reloj astronómico representado en la **Fig. No 1**, relacionado con la **Fig. No 15.1** cruceta de los puntos focales.

FOTOS

Fig. No 16 Corresponde a la foto de la vista en planta del reloj astronómico representado en la **Fig. No 1**

Fig. No 17 y Fig. No 18 Corresponde a la foto de la vista del tablero geológico del reloj astronómico representado en la **Fig. No 1**

Fig. No 19; Fig. No 20; Fig. No 21 Corresponde a la foto en vista frontal, lateral y en planta del reloj astronómico representado en la **Fig. No 1**

Fig. No 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 Corresponde a la foto de la vista de detalles constructivos de distintas partes del reloj astronómico representado en la **Fig. No 1**

Fig. No 32, 33, 34 Corresponde a la foto de la secuencia del movimiento de la espiral del reloj astronómico representado en la **Fig. No 1**. (Incluye tres secuencias de movimiento)

Fig. No 35 Corresponde a la foto de la vista en planta de la secuencia del movimiento dinámico general del reloj astronómico representado en la **Fig. No 1**. (Incluye 14 secuencias del movimiento)

ESQUEMAS

Fig. No 36 Corresponde al esquema: tabla geológica sobre la información del tablero **Fig. No 12** del reloj astronómico representado en la **Fig. No 1**

Fig. No 37 Corresponde al esquema: Leyes de la formación de los planetas del sistema solar y del movimiento de la vida Láctea que se relaciona con el movimiento de la espiral **Fig. No 1** y la tabla geológica **Fig. No 36** que contiene la información del tablero **Fig. No 12** del reloj astronómico representado en la **Fig. No 1**

Fig. No 38, 39 Corresponde al esquema: Propiedades de la elipse y la circunferencia y distancias de la elíptica de revolución del sistema solar, relacionado con el movimiento de la espiral **Fig. No 1** del reloj astronómico representado en la **Fig. No 1**

Fig. No 40, 41, 42 Corresponde a los esquemas evolución geológica de la tierra con respecto al tablero geológico **Fig. No 12** y **Fig. No 36** y **Fig. No 37**.

Fig. No 43 Corresponde al esquema: al intervalo geológico que regula en el tablero las duraciones de las eras y periodos geológicos de la Tierra **Fig. No 36** y el tablero del reloj astronómico representado en la **Fig. No 12**

FORMULAS

Fig. No 44 establece la localización del sistema solar dentro de la vía láctea **Fig. No 7, 16, 32, 32 y 34** y las formulas matemáticas de las distancias de la elíptica de revolución.

Fig. No 45. corresponde al extracto de la publicación que contiene los objetivos generales y el análisis de la estructuración del concepto "tiempo" en el cerebro

Fig. No 46. Corresponde a la propagación de la luz y la composición de velocidades, que implica la formulación de la ley de relatividad de Albert Einstein con las eras geológicas como concepto "tiempo".

Descripción de las figuras respecto a la invención

a. En La **Fig. No 1.** el reloj astronómico formado por elementos definidos como el eje central de soporte representado en la **Fig. No 14** que es sostenido por el soporte **Fig. No 14.3** a través de la masa **Fig. No. 14.1** y el anillo estructural **Fig. No 14.2**, cuya función consiste en permitir el paso de ejes internos rotatorios para los brazos y fijos para la cruceta de puntos focales **Fig. No 15.1**

b. Motor eléctrico convencional representado en la **Fig. No. 14** que imprime rotación al brazo horizontal **Fig. No. 9** a través del eje de rotación **Fig. No. 15**

c. El tablero elíptico instalado sobre un soporte **Fig. No 12.1** donde va atornillado, contiene en planta, ordenadamente distribuidas en espiral, las duraciones de las eras y periodos geológicos de la Tierra, divididos por un intervalo de 165 millones de años, que divide el tablero en dos mitades a través de un eje de acontecimientos que coincide con el eje menor de la elíptica del mismo que va sincronizado con la fricción del espiral **Fig. No 7** en la parte superior del brazo horizontal **Fig. No 9** que gira sobre el

tablero haciendo girar a su vez el tornillo sin fin de la **Fig. No 10** al cual va instalado una aguja que indica los inicios y finalizaciones de las duraciones de eras y periodos geológicos que también coincide con intervalos iguales de tiempo ya descrito.

d. El brazo Horizontal **Fig. No 9**, ya descritas, partes de sus funciones en las del tablero **Fig. No 12 y 12.1**, tiene también la función de hacer girar a través del soporte vertical **Fig. No 11**, ubicados en ambos extremos al cual se fijan las correas de los focos y los extremos de los brazos espirales para ajustarlos a su propio movimiento rotatorio.

e. El dispositivo de puntos focales **Fig. No 8**, las correas cerradas **Fig. No 8.1** están confinadas en el movimiento que les induce el brazo horizontal **Fig. No 9**, para obligarlos a moverse en movimiento elíptico, como la espiral **Fig. No 7**, esta unida al soporte **Fig. No 11** que sigue la trayectoria elíptica que le imprime las correas cerradas **Fig. No 8.1** y cuyo centro son los dos puntos focales **Fig. No 8.2**, entonces la galaxia mecánica **Fig. No 7** se ve obligada a describir la misma trayectoria elíptica, y obligando a sus brazos a su vez a cerrarse y abrirse rozándose dos veces en un mismo giro elíptico completo en el sitio equivalente al que ocupa la Tierra en nuestra galaxia.

f. Espiral **Fig. No 7**; descrito su movimiento en la anterior explicación esta construida: en cintas aceradas en forma de doble espiral elíptica, sus extremos están confinados al movimiento del soporte vertical **Fig. No 11** que le imprime la fuerza centrífuga del brazo horizontal **Fig. No 9**, combinada a la fuerza gravitatoria que se reproduce en las correas de movimiento cerrado alrededor de los dos puntos focales.

g. El aparato tiene dos momentos importantes: *En el primer momento*; reproduce el movimiento elíptico de los brazos espirales de una galaxia mecánica **Fig. No 7**, y muestra la fricción que se presenta en dirección a los extremos del eje menor de la espiral y del tablero al mismo tiempo **Fig. No 12 y 12.1**

En el segundo momento: la fricción de los brazos de la espiral **Fig. No 7**, que coincide con el extremo del eje menor en el tablero se registran sincrónicamente con los intervalos geológicos que precisamente empiezan y terminan sobre ese eje de acontecimientos dos veces en cada rotación completa del movimiento elíptico. La aguja **Fig. No 10.1** que se desplaza a lo largo del tornillo sin fin que gira **Fig. No 10** que gira graduando su avance al ancho de la franja de los intervalos de las duraciones de las eras geológicas que están inscritas sobre el tablero **Fig. No 12 y 12.1**, produciéndose una espiral continua alrededor del tablero graduado por intervalos iguales de tiempo que van siendo registrados a lo largo del eje menor cada 165 millones de años que empezaron hace 4695 millones de años (roca más antigua hallada en la tierra) hasta hace 75 millones de años coincidiendo con la extinción de los dinosaurios donde termina el último intervalo de tiempo. Esto significa que para completar el futuro intervalo de tiempo se requieren 95 millones de años en el futuro.

h. La localización del sistema solar y las distancias de la elíptica de revolución **Fig. No 44** de la espiral **Fig. No 7** comprende la

explicación y formulación matemática de las distancias, movimiento de fricción de los brazos e intervalos geológicos del tablero **Fig. No 12.**

i. El objetivo general (extracto para la publicación) **Fig. No 45** establece los alcances generales del reloj astronómico **Fig. No 1** en la búsqueda de leyes del desarrollo de las sociedades y ciudades humanas.

j. Propagación de la luz y composición de velocidades **Fig. No 46.** Conduce al análisis crítico de la ley de relatividad, y su papel en las leyes del desarrollo de las sociedades y ciudades humanas, que dan su primer paso con la construcción del reloj astronómico **Fig. No 1.**

CAPITULO REIVINDICATORIO

CAPITULO REIVINDICATORIO

Prólogo

1. El reloj astronómico Fig. No 1 para la medición de eras y periodos geológicos de la tierra y movimiento del sistema solar en la vía láctea, caracterizado por que hace girar en movimiento elíptico un sistema de brazos espirales de una galaxia mecánica en la cual se origina una fricción equivalente al sitio donde se encuentra nuestro sistema solar dentro de la Vía Láctea.

Parte característica

Su característica esencial se debe a la sincronización que permite la rotación del brazo horizontal Fig. No 9 a través de un dispositivo de movimiento elíptico Fig. No 8 que sincroniza el Intervalo geológico, que es igual al Máximo Común Divisor de las eras y periodos geológicos de la corteza terrestre (165 millones de años) Fig. No 36 con la fricción que se presenta dentro de los brazos mecánicos, ver Fig. No 36 a la Fig. No 43, sobre leyes y cuadros geológicos que permite formular el movimiento del aparato

2. El reloj astronómico Fig. No 1 para la medición de eras y periodos geológicos de la tierra y movimiento del sistema solar en la vía láctea (según la reivindicación 1), caracterizado por que cuenta con un eje central de rotación Fig. No 15 conectado a un motor eléctrico convencional, que hace girar en su extremo superior una galaxia mecánica de brazos espirales cuyas fricciones son registradas por el movimiento giratorio de un tornillo sin fin Fig. No 10, que desplaza lateralmente una aguja Fig. No 10.1 que va registrando los Intervalos de las duraciones de eras y periodos geológicos de la tierra Fig. No 36, Inscritos ordenadamente sobre un tablero elíptico Fig. No 12

Reivindicaciones dependientes

3. El reloj astronómico Fig. No 1 para la medición de eras y periodos geológicos de la tierra y movimiento del sistema solar en la vía láctea (según la reivindicación 1), caracterizado por que a través de dos puntos focales fijos Fig. No 8.2 alrededor de los cuales dos correas cerradas confinan el movimiento del dispositivo vertical Fig. No 11 a la cual va sujeta la galaxia mecánica la cual controla su movimiento al tiempo que controla el movimiento lateral del tornillo sin fin Fig. No 10.1, el cual describe una rotación elíptica mientras la aguja recorre a espacios iguales las duraciones geológicas sobre el tablero.

4. El reloj astronómico Fig. No 1 para la medición de eras y periodos geológicos de la tierra y movimiento del sistema solar en la vía láctea, (según la reivindicación 1), caracterizado por que a través de un eje central de soporte Fig. No 14 que tiene la doble función de permitir el paso del sistema de alimentación eléctrica a un motor convencional y la función de transmitir las cargas de la parte superior del aparato a una masa Fig. No 14.1 de las cuales salen las patas del soporte inferior Fig. No 14.3

**Localización y distancias
del sistema solar dentro
la Vía Láctea (Fig. No 44)**

Los brazos espirales de nuestra galaxia gira de acuerdo con las leyes de la gravitación universal de Isaac Newton, en torno a un núcleo central y de acuerdo con las leyes del movimiento de los cuerpos en el espacio de Keppler. La rotación galáctica, donde el plano de referencia es un plano inclinado 33° con respecto al plano ecuatorial de la galaxia.

Si aplicamos la tercera ley de Keppler sobre el movimiento de los cuerpos en el espacio, al movimiento de nuestra galaxia, la cual establece que los cuadrados de los tiempos de revolución (tiempo "T", necesario un planeta en torno al sol) son proporcionales a los cubos de los semiejes mayores de las orbitas: $T^2 \propto a^3$. Para obtener las distancia de los semiejes mayor y menor, la distancia focal y la altura a partir del tiempo de revolución despejado a partir de las duraciones geológicas que se especifica en la primera ley del movimiento de rotación de la Vía Láctea " El movimiento elíptico de los brazos espirales de la Vía Láctea Induce fricciones perilacticas con intervalos iguales a la mitad del tiempo necesario a estos en dar una revolución completa alrededor de su centro, donde el tiempo de revolución (T) es igual a (2i): $T = 2i$

Y como el intervalo obtenido como Máximo Común Divisor de las duraciones de las eras y periodos geológicos de la Tierra causados por la fricción de los brazos espirales de nuestra galaxia es igual a 165 millones de años, entonces tenemos que el tiempo total de revolución (T) es igual a 165 millones de años multiplicado por dos ($165.000.000 \times 2$) es igual a 330 millones de años (330.000.000). Esta cifra sobrepasa en mucho a los 250 millones de años para la rotación de nuestra galaxia, calculo erróneo aceptado por los científicos de la actualidad, y para el semieje mayor 50.000 años luz, hecho que tiene explicación como veremos a continuación.

Según las mediciones obtenidas por medios ópticos, el sol se mueve a una velocidad de 225 km/seg en dirección a la constelación de Hércules y se encuentra ubicado a una distancia de 27.000 años luz de un punto que se cree es el centro de la galaxia en dirección a la constelación de sagitario y dos tercios del borde de la Vía Láctea, pues bien si dos tercios corresponden a 27.000 un tercio será igual a la mitad de este valor, ósea 13.500 y la distancia total desde ese punto al borde seria entonces de 40.500 años luz y la velocidad en ese punto la podríamos obtener por regla de tres:

$$\frac{225 \text{ km / seg}}{x} = \frac{27000 \text{ años / luz}}{40500 \text{ años / luz}}$$

Efectuamos:

$$x = \frac{(40.500 \text{ años / luz})(225 \text{ km / seg})}{27.000 \text{ años / luz}} = 337.50 \text{ km/seg}$$

Entonces calculamos la distancia total de la elíptica del movimiento del borde exterior convirtiéndolo al mismo tiempo en años luz, multiplicando la velocidad del borde exterior por el tiempo de revolución obtenidos de las duraciones geológicas.

Efectuamos:

$$\frac{(330000000 \text{ años}) \times (337.50 \text{ km} / \text{seg}) \times (31536000 \text{ seg})}{(300000 \text{ km} / \text{seg}) \times (31536000 \text{ seg})} = 371250 \text{ años/luz}$$

El tiempo de revolución es igual a 371250 años/luz, aplicando la tercera ley de Keppler para obtener el semieje mayor tenemos:

$$a = \sqrt[3]{(371250)^2} = 5165,5$$

Cifra (5165.5) que es proporcional a 51655 verdadero valor del semieje mayor de la órbita galáctica.

Demostración de la proporcionalidad:

$$T = (371250)^2 = 1.378265625^{11}$$

$$a = (51655)^2 = 1.378278868^{14}$$

Como se puede observar los valores obtenidos en la operación resultante de elevar al cuadrado el tiempo de la órbita galáctica con el de elevar al cubo la distancia del semieje mayor son proporcionales de acuerdo con la tercera ley de Keppler, por lo tanto son correctas.

Estas operaciones nos demuestran que el intervalo de tiempo obtenido como Máximo Común Divisor de las duraciones de las eras y periodos geológicos de la corteza terrestre están sincronizadas con el movimiento elíptico de los brazos espirales de la galaxia y por tanto son los responsables de la formación de los estratos rocosos de la corteza terrestre que a su vez contienen la historia de los movimientos de la galaxia desde hace 4695 millones de años hasta hace 75 millones de años cuando sucedió la última fricción de los brazos de la galaxia que causo la catástrofe que extinguió a los dinosaurios y muchas formas de vida fueron exterminadas de la faz de la tierra.

Si revisamos el cuadro geológico (Fig. N° 36) vemos que el último intervalo que finalizó con esa catástrofe sucedió en dirección a los extremos de los semiejes menores del movimiento elíptico de la galaxia y en ambos lados de la misma, desde ese punto de referencia el Sistema Solar a recorrido 75 millones de años y se dirige hacia el perihelio de la elíptica que se encuentra ubicado a la mitad de la distancia de un intervalo, que es también la mitad de un giro de la galaxia:

$$165000000 \text{ años} / 2 = 82500000 \text{ años}$$

ósea que se encuentra ubicado a solo 7500 millones de años del perihelio de la órbita, recorriendo la curvatura o el arco, casi de circunferencia que se forma en este tramo de la elíptica.

Si se calcula la distancia del Sistema Solar al centro de la Vía Láctea teniendo como referencia este arco entonces nos dará como centro uno de los puntos focales de la elíptica más no el propio centro como se puede demostrar cerrando el arco hasta convertirlo en una circunferencia y teniendo en cuenta el borde de la galaxia hasta el

hipotético centro, obtendríamos que 40500 años luz que son los tres tercios de la distancia total del borde a ese centro y aplicamos la formula de la circunferencia igual a $(2\pi \times r)$ tenemos que:

$40500 \text{ años/luz} \times 6.2832 = 254470$, valor que seria interpretado erróneamente como distancia de la elíptica del movimiento de la Vía Láctea que la harían ver más pequeña que su verdadero tamaño de **371250 años luz**.

Queda claro además que el centro de esta circunferencia corresponde a uno de los puntos focales de la elíptica del movimiento, por tanto la diferencia entre la distancia del eje mayor y la distancia de 40500 años luz que corresponde a la distancia del foco a la borde de la galaxia llamada "altura" seria igual a:

$51655 - 40500 = 11155$, valor que correspondería a la distancia focal, que es la distancia que hay entre el foco y el verdadero centro de nuestra galaxia. (Ver Fig. No 38).

Obtenidas las distancias del eje mayor y de la altura se obtiene la distancia del eje menor de la elíptica de revolución a través del teorema de Corpus: La cuerda de una circunferencia que pasa perpendicularmente por el foco de una Elipse escrita es igual al eje menor cuando el diámetro y el eje mayor son respectivamente idénticos, por tanto: **$b = 2\sqrt{h(2a - h)}$** ,

efectuamos:

$$b = 2\sqrt{40500(2 \times 51655 - 40500)} = 100872.3$$

~~EN~~

.

***EXTRACTO PARA LA
PUBLICACIÓN***

EXTRACTO PARA LA PUBLICACIÓN* (Fig. No 45)

Objetivo general

El reloj astronómico Fig. No 1 para la medición de eras y periodos geológicos de la tierra y movimiento del sistema solar en la vía láctea "GEOLACTIO" de las raíces griegas, geos-tierra y lácteo-galaxia, se constituye en la primera solución de las determinantes cósmicas estudiadas como resultado de la búsqueda metódica de las leyes que determinan el desarrollo social y urbano de las grandes metrópolis del mundo y las causas que conduzcan a la construcción de ciudades espaciales. La problemática de los grandes centros urbanos que se traducen en superpoblación, hacinamiento, inseguridad, polución, contaminación del medio ambiente, parece convertir a los grandes centros urbanos en verdaderos monstruos de hormigón que preocupa a sus habitantes.

¿Cuáles son las leyes del desarrollo social y urbano de las grandes metrópolis?

¿Existen causas que obligaran al hombre a la transformación urbana, social y económica en el futuro?

¿Qué relación tienen las leyes del desarrollo de ciudades y sociedades humanas con los movimientos cósmicos de nuestro planeta tierra dentro de un sistema de brazos espirales como la Vía Láctea?

¿Cómo la transformación de las grandes ciudades puede derivar en la construcción de ciudades espaciales de Jona Friedman?

Para contestar estos espinosos interrogantes, pero de gran importancia para las generaciones futuras, se dividió las posibles causas que conduzcan a la transformación de las grandes ciudades y el descubrimiento de las leyes del desarrollo de las sociedades y ciudades humanas planteando dos tipos de determinantes:

1. Determinantes Geocósmicas

2. Determinantes Socioculturales

1. Las determinantes Socioculturales son aquellas causas que provienen de la propia actividad social y urbana del hombre y sus costumbres: como la superpoblación, la contaminación ambiental, devastación por guerras nucleares, por guerras bacteriológicas, por contaminación radioactiva, por desechos industriales.

2. Las determinantes Geocósmicas son aquellas causas determinadas por los procesos naturales, bien sean provenientes del espacio exterior, como amenazas de impactos de meteoritos y de cometas, calentamiento por actividad solar, encuentro con otros sistemas planetarios en su revolución de la Vía Láctea o por cualquier otra amenaza de otro cuerpo del Sistema Solar o del espacio exterior, o las causas provenientes de nuestro propio

* Nota: Se deben tener en cuenta resumen de la invención y descripción, en el extracto de la publicación se debe incluir: Cuadro geológico (Fig. No 36), Leyes de la formación y del movimiento del sistema solar (Fig. No 37), localización y distancias de la elíptica de revolución del sistema solar alrededor de la vía láctea (Fig. No 39 y 44) y propagación de la luz y composición de velocidades (Fig. No 46)

planeta como actividad volcánica general, envenenamiento de la atmósfera terrestre.

Se abordo en primera estancia las determinantes Geocosmicas, puesto que estas Influyen sobre las determinantes socioculturales, planteándose en primera estancia los siguientes Interrogantes:

1. ¿Cómo están inscritas las sociedades y ciudades humanas en el tiempo y en el espacio?
2. ¿Esta ligado el futuro desarrollo de las sociedades y ciudades humanas al desarrollo evolutivo de nuestro planeta? ¿O por el contrario podrá el hombre vivir en relucientes ciudades espaciales fuera de él?
3. ¿Son las eras geológicas la historia violenta del pasado geológico de la tierra? ¿Contienen sus duraciones alguna regularidad matemática? ¿Están involucradas dentro de los efectos del movimiento de los brazos espirales de nuestra galaxia (¿Cómo?)?

La formulación de estos nuevos Interrogantes tienen como objeto buscar la orientación que se debe seguir en la búsqueda de las leyes del desarrollo social y urbano, que ya habían Intentado en la antigüedad por Motse, Democrito, Platón, Aristóteles y Epicuro, buscaron explicación a las causas de las transformaciones experimentadas por la sociedad, el origen del Estado y el derecho de las formas del régimen social. Posteriormente lo Intentaron Maquiavelo, Vico, Montesquieu, Voltaire, Rousseau, Helder. La historia de la sociología esta plagada de intentos y propuestas sociológicas que reclamaban el derecho al descubrimiento de leyes Invariables del desarrollo social.

A la propuesta de Tiherry Mary, Mignet y Guizot siguieron las propuestas de Hegel, Conte, al que se le debe el termino "Sociología", Engels y Marx también buscaron con denuedo descifrar las leyes del desarrollo social, que debería marcar el derrotero de la humanidad y sin embargo las esquivas leyes del desarrollo social siguen siendo una utopía.

¿ Están las misteriosas leyes del desarrollo social y urbano mimetizadas dentro de las propias leyes de la naturaleza?

De ser así, valdría la pena intentar entonces buscarlas allí, dentro de las propias leyes de la naturaleza que cuentan con formulaciones matemáticas precisas en las Ciencias Naturales.

Pero antes de seguir adelante me pregunto si la arquitectura cuenta con argumentos académicos validos para incursionar en áreas de las ciencias tan variadas y de difícil acceso como es la astronomía, la física, la geología y la paleontología, etc. Incluso la filosofía. Aunque viéndolo bien la arquitectura no esta tan distante de la astronomía, pues ambas ciencias trabajan en el área de sus conocimientos prácticamente con la misma fundamentación, cuales son los conceptos de la geometría, el volumen, el espacio, la forma, el movimiento y el tiempo, sin embargo el arquitecto se desempeña en el área de la superficie terrestre y en el diseño de edificaciones que también incluye los fondos marinos y diseños subterráneos. Curiosamente en 1957 con ocasión del primer lanzamiento del primer satélite en la órbita terrestre, la arquitecta norteamericana Jona Friedman presento un proyecto que causo mucha sensación en aquella época ¡Diseño una ciudad espacial! Ejemplo que siguieron el arquitecto japonés Kenzo Tange y el argentino de origen húngaro Sygula Kosice. De otro lado el astrónomo se desempeña tanto en la

superficie terrestre como en el espacio, pero básicamente existe una gran convergencia entre las dos profesiones.

En todo caso es bueno conocer la opinión del gran científico de nuestro tiempo Carl Sagan, quien aún sigue vivo en nuestros corazones. **"La eliminación de ideas incómodas pueden ser normal en religión y política, pero no en el camino del conocimiento, tal cosa no tiene cabida en la empresa científica. No sabemos por adelantado quien dará con nuevos conocimientos fundamentales. La ciencia es una creación de libre examen"**¹.

Por otro lado el manejo del lenguaje y de la semántica impone duras restricciones en el manejo del concepto; lo que parece ser dominio exclusivo de determinadas áreas de la ciencia, resultan ser duros escollos filosóficos por donde los más connotados cerebros matemáticos son desviados por resbalosos callejones dialécticos atestados antinomias semánticas, de paradojas y abstracciones reflexivas, que conducen al cerebro a tener fe en lo que no puede creer. Sucede cuando se manejan los conceptos de espacio, de tiempo, de infinitud, de multiplicidad, o de cantidades supuestamente dadas como la de infinito.

Los conceptos de tiempo y de espacio son sumamente obsoletos, pero sumamente prácticos para el control de la actividad cotidiana del hombre, han convivido con él desde los albores de su historia antropológica, pero en el uso de su normal y pasiva apariencia esta mimetizada una realidad subyacente totalmente distinta y burlesca, como la "sonrisa del gato de Shechire, que queda flotando en el ambiente cuando este ya se ha retirado".

Los conceptos se han formado en nuestra mente gracias a que los sentidos (ojos, oído, tacto, paladar y olfato) reflejan en el cerebro información obtenida en la realidad, que han palpado, visto, olfateado, escuchado, etc., y con esa información más o menos incompleta el cerebro construye el concepto y lo ajusta al lenguaje para facilitar la comunicación a través del habla; por tanto el concepto de "hombre", "caballo", "árbol" o de cualquier cosa que se encuentra en la naturaleza se constituye en una abstracción construida por el cerebro a partir de la información que percibe a través de los sentidos. Por tanto los conceptos que manejamos en el lenguaje son subjetivos, puesto que no son la realidad, sino un reflejo de ella. La realidad se encuentra allá y el concepto que nos formamos de esa realidad en el cerebro es un reflejo más o menos fiel de ella, por eso los conceptos contienen incluso las cantidades matemáticas del objeto a partir del cual el cerebro los construye, por ejemplo: cuando evocamos el concepto de "hombre", lo evocamos con sus cantidades matemáticas como son el número de sus extremidades, cantidad de órganos visuales, auditivos, etc.

El problema se nos presenta cuando evocamos el concepto "tiempo", un concepto antinómico por naturaleza.

Ya dijimos que los conceptos los toma el cerebro de la realidad a través de los sentidos, hagamos en consecuencia el siguiente interrogante:

¿Cómo construye el cerebro el concepto de tiempo?, O mejor dicho ¿a partir de que sensaciones u objeto mis sentidos alimentan el cerebro para que pueda construir el concepto "tiempo?".

Pues bien, los sentidos perciben que todas las cosas cambian se transforman, envejecen, caducan, mueren. Al tiempo que esto

¹ CARL SAGAN. Libro Cosmos, página 130

sucede los sentidos envían al cerebro los cambios de luz y sombra producidos por la rotación de la tierra con respecto al sol, que es además su punto de referencia.

El cerebro que ha recibido Intempestivamente todas esas transformaciones y movimientos "caóticos" de la naturaleza, conjuntamente con la cantidad de rotación de nuestro planeta de acuerdo con la posición del sol que es su punto de referencia para poder controlar y cuantificar sus actividades cotidianas. Con toda esa información recibida, (cantidad de transformaciones y puntos de referencia) el cerebro se inventa el concepto "tiempo", según el cual el concepto que el mismo se acaba de inventar es quien transforma, cambia, envejece y caduca las cosas de la realidad que él percibe.

Ni siquiera se toma la molestia de investigar cual es el fenómeno que transforma las cosas en la naturaleza, puesto que no es el "tiempo" pues este es un concepto subjetivo inventado por el cerebro y no tiene una identidad real fuera de él. Planteemos la cuestión de esta manera: **algo existe en la naturaleza que transforma las cosas que los nuestros sentidos no son capaces de reflejar bien en nuestro cerebro, pero el cerebro lo interpreta como concepto tiempo.**

Entonces, ¿Qué es lo que transforma las cosas que los sentidos no son capaces de reflejar bien el cerebro y que el cerebro interpreta como "tiempo"?

Para responder a esta pregunta lo mejor que se debe hacer es revisar la propia estructura de las cosas. La ciencia nos informa que las cosas físicas están constituidas por pequeñas partículas llamadas átomos y los átomos a su vez están constituidos por un núcleo y de uno a muchos electrones, de acuerdo con el tipo de átomo, que giran alrededor de los núcleos a velocidades cercanas a la luz y se combinan constantemente y sin reposo con otros electrones, estos electrones imposibles de ver a simple vista generan cambios físicos en las estructuras de las cosas, cambios de todo tipo como: cambios químicos, moleculares, biológicos, etc.

Pues bien, la estructura molecular de todas las cosas están constituidas por átomos alrededor de los cuales giran los electrones, el cual es el verdadero responsable de que las cosas cambien, envejeczan y caduquen de acuerdo con el tipo de cambio en el que participan.

Por tanto debemos concluir que el concepto "tiempo" que reside en el lenguaje creado por nuestro cerebro se formo a partir de las transformaciones causadas en las cosas físicas por los electrones que nuestros sentidos son incapaces de reflejar correctamente debido a las limitaciones perceptivas y no lo contrario como todo el mundo cree, según el cual el concepto "tiempo" que tenemos en el cerebro es el que transforma las cosas.

Queda claro que la actividad de los electrones es la verdadera responsable de la transformación de las cosas. Es importante tener claridad absoluta en este "paradigma". Porque no es lo mismo decir: "que los objetos proyectados a la velocidad de la luz se les dilata el tiempo", que decir: "que los objetos que se proyectan a la velocidad de la luz se le contraen el movimiento de los electrones alrededor de los núcleos".

La propagación de la luz y composición de Velocidades (Fig. No 46)

Al efectuar la composición de velocidades, según las ecuaciones de y la ley de relatividad, se puede sumar a la velocidad de un rayo de luz que parte en dirección al movimiento desde el fondo del vagón de un tren, la velocidad del propio tren. Tal como se podría sumar, según él, la velocidad de un hombre que se desplaza dentro de un tren en dirección al movimiento, la velocidad del propio tren.

En la famosa ecuación de Einstein: un rayo de luz se propaga a lo largo del talud a la velocidad C en la misma dirección del tren cuya velocidad es V , y C' corresponde a la velocidad de un rayo de luz proyectado con respecto al vagón del tren: $C = V + C'$

$$C' = C - V$$

Einstein supone tácitamente y sin ningún remordimiento con estas ecuaciones contradictorias que la velocidad de la luz no es la misma para el rayo de luz que parte de acuerdo con un referencial en movimiento como el tren, que para el rayo de luz que parte de un referencial estático como el talud. Einstein realiza la composición de velocidades sin tener en cuenta para nada tanto la estructura atómica del tren como tampoco la estructura de la fuente que envía el rayo de luz dentro del tren, como se ha afirmado en líneas anteriores que la velocidad de los electrones alrededor de los núcleos de los átomos de las cosas que se mueven dependen de la velocidad del objeto, por tanto los electrones hacen los descuentos aleatorios en la composición de velocidad del rayo de luz sin importar si el referencial está en movimiento o estático. Einstein no descifra este comportamiento natural de la materia sencillamente por que no lo descifra ni filosóficamente ni matemáticamente.

A los objetos proyectados a la velocidad de la luz necesariamente se les debe contraer el movimiento electrónico alrededor de los núcleos, puesto que si los núcleos están proyectados a la velocidad de la luz como parte de la estructura del objeto que viaja y los electrones que a su vez giran alrededor de los núcleos a la velocidad de la luz estarían describiendo una trayectoria en espiral alrededor de los núcleos a una velocidad mayor que, la de la propia luz, lo cual estaría en franca contradicción con la constancia de la velocidad de la luz, como velocidad máxima en la naturaleza.

Esto lo podemos demostrar formulando matemáticamente una ecuación que respeta la realidad del comportamiento de los cuerpos sometidos a velocidades luz en la naturaleza, partiendo de las contracciones y dilataciones reales que se dan en la estructura del objeto real y no al nivel del concepto como lo plantea la ley de la relatividad de Albert Einstein. La ecuación deberá respetar además los conectivos lógicos y su representación simbólica que designa la relación en que se encuentra una identidad con otra. Como gran parte del trabajo matemático se realiza a través de proposiciones, en la que el significado de proposición se interpreta como cualquier frase declarativa, la cual tiene un valor absoluto de "verdad". Sencillamente una proposición es falsa o es verdadera.

De tal manera que se puede demostrar las inconsistencias de las ecuaciones de la ley de relatividad.

La proposición relativista: "el espacio se contrae y el tiempo se dilata" son falsas, puesto que los conceptos "tiempo" y "espacio" no pueden dilatarse ni contraerse, por que son creaciones subjetivas del cerebro que tienen su equivalente en la naturaleza donde realmente sucede la contracción en la siguiente proposición:

"se contrae del electrón alrededor del núcleo cuando todo el átomo se desplaza a velocidad luz"

es verdadera, por que designa el comportamiento real de la materia

materia cuando los objetos viajan a la velocidad de la luz. A partir del cual se refleja la contracción del tiempo en el cerebro.

En la manipulación de conceptos antinómicos en las matemáticas el engaño dialéctico no se presenta por un error subjetivo de la formulación de la ecuación, ya que esta se construye en realidad con el reflejo en el cerebro de las cantidades que están en la propia naturaleza. De la propia naturaleza y solo de ella debe reflejar el comportamiento que las ecuaciones matemáticas pretenden dilucidar, y no los conceptos subjetivos del cerebro y que se encuentran mimetizados en nuestro lenguaje.

La formulación de la ecuación matemática del comportamiento de los electrones que se designan en el concepto tiempo con su verdadero conectivo lógico a partir de la contracción de la velocidad de los electrones alrededor de sus núcleos cuando el átomo viaja a la velocidad de la luz, como parte estructural de cualquier objeto. Es como sigue:

$$\overline{e + n} = V$$

Donde el símbolo; $\overline{}$ se establece como conectivo lógico que significa: "Relativo a, o con respecto a", que señala la dependencia que tiene la velocidad del electrón (e) con respecto a la velocidad del núcleo (n), y el valor de V igual a la velocidad de la luz ahora bien si el valor de n es la velocidad de la luz entonces el valor de e es igual a cero.

$$\overline{e + n} = 300.000 \text{ km/seg}$$

Si el núcleo (n) esta proyectado a la velocidad de 180.000 k/seg, tenemos que:

$$\overline{e + 180.000 \text{ km/seg}} = 300.000 \text{ km/seg}$$

Despejamos:

$$e = 120.000 \text{ km/seg}$$

Y cuando el valor de n es igual a 300.000 km/seg, entonces el valor de e es igual a cero de donde se deduce con propiedad que si un objeto esta proyectado a la velocidad de la luz los electrones que giran alrededor de los núcleos de ese cuerpo, contraerán su movimiento a cero y por tanto no habrá ulteriores transformaciones mientras que el cuerpo se mantenga a la velocidad luz. En el famoso ejemplo (el viajero de Langevin) donde uno de los hermanos se monta en una nave a velocidad luz y viaja al espacio exterior mientras el otro se queda en la estación esperándolo. De acuerdo con el reloj del hermano que esta en la nave solo han transcurrido unas horas. Sin embargo cuando regresa a la estación aeroportuaria encuentra a su hermano ya viejo, según lo cual han transcurrido muchos años, en cambio él, a duras penas tuvo cambios físicos.

Si deducimos a partir de este ejemplo imaginario la contracción real de la estructura atómica del cuerpo del hermano que estuvo en la nave tendríamos que deducirla a partir de la formulación matemática anteriormente descrita. Y no a partir de las contracciones del "tiempo" que como se ha repetido, solo existe en nuestro cerebro

como concepto subjetivo de las contracciones del electrón, que si suceden en la realidad, en los cuerpos que están proyectados a la velocidad de la luz.

Las consecuencias que se deben derivar en el esclarecimiento de la realidad sobre el concepto "tiempo" deben postular la abolición de la **ley de relatividad** de Albert Einstein como principio que describe con fidelidad el comportamiento de la naturaleza, cuando los objetos se desplazan a la velocidad luz y el **principio de Incertidumbre** de Werner Heisenberg como principio general de la física, que afirma la imposibilidad de determinar la posición del electrón alrededor del núcleo con medios ópticos. Si la limitación de determinar la posición del electrón alrededor de los núcleos es de los medios ópticos, no necesariamente es matemática, ya que se demuestra la posibilidad de determinar la posición de los electrones y su velocidad alrededor de los núcleos, si se conoce la composición de velocidades a que esta expuesto un cuerpo que mueve en el espacio.

La implicación que tiene para la búsqueda de las leyes del desarrollo de las sociedades y ciudades humanas, el esclarecimiento de los callejones sin salida que significa el relativismo conceptual de Albert Einstein, el principio de Incertidumbre limitante de Heisenberg y el pesimismo de Albert Camus que preconizo la idea de que es imposible de someter los actos humanos al imperio de leyes que puedan predecir con exactitud su destino, así como lo hace las precisas leyes de la ciencia, la matemática y la física por dar solo dos ejemplos. Según Camus (el hombre siempre se encuentra en condición absurda, celos, ambición, egoísmo y su destino es una actividad sin sentido y sin objetivo).

Este pesimismo llevado hasta la saciedad también lo encontramos en Artur Schopenhauer que solo ve en la voluntad ciega, la esencia del mundo. Excluye toda posibilidad de que la ciencia y la sociedad pueden ser sujetos de leyes invariables. También encontramos esta secuela en Friedrich Nietzsche el cual antepone la lucha por la existencia que se convierte en voluntad de poder, genera el concepto de "casta de los señores" que niega la razón. Nietzsche desconoce toda posibilidad de sujeción a ley la actividad social del ser humano, subordina las sociedades humanas a la voluntad del poder brutal y la fuerza ciega condiciones encarnizadas en Hitler en el desarrollo de las guerras mundiales.

Es importante definitivamente, el conocimiento del verdadero comportamiento de la naturaleza para orientar el proceso de búsqueda de las leyes de transformación de las ciudades y sociedades humanas, buscando incluso en los laberintos de nuestro remoto pasado, que se remonta al período paleolítico de nuestra historia antropológica, que condujo al hombre primitivo a cambiar las cavernas y los refugios por las caóticas ciudades actuales.

Interpretar los conceptos de "tiempo" y "espacio" como procesos naturales que tienen duración, período regular de formación y frecuencia con que se repite el fenómeno, vistas las eras geológicas de esta manera resulta fácil entender que sí tienen duraciones que pueden ser divididas por intervalos fijos de tiempo, tienen entonces como consecuencia una frecuencia con que se repite el fenómeno y podrán formularse matemáticamente como cualquier concepto de tiempo. Esta es la razón fundamental por la cual se construyo el **RELOJ ASTRONÓMICO (FIG. No 1) PARA LA MEDICIÓN DE ERAS Y PERIODOS GEOLÓGICOS DE LA TIERRA Y MOVIMIENTO DEL SISTEMA SOLAR ALREDEDOR DE LA VÍA LÁCTEA.**

USUARIO RADICADOR

DISEÑO INDUSTRIAL | 1

ESQUEMA DE TRAZADO

• Indicación de que se solicita el registro de un esquema de trazado	[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	[]	[]
• Representación gráfica del esquema de trazado	[]	[]
• Comprobante de pago de las tasas establecidas	[]	[]
COMPLETA []	INCOMPLETA []	

Firm Responsible

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Fecha Radicación : 81104024 00000000 Folios 62
 Fecha (Ano): 2001 12-05 13:58 43
 Trámite 002 PATENTES D 1 REGISTRAL/ 411 PRESENTE
 Dependencia 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá DC

Señor
JESUS CORPUS FIGUEROA

REFERENCIA:	Radicación No.	01-104034
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	0319
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los 26 FEB 2002

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, El extracto de esta solicitud fue publicado en el número de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha . El término hábil señalado por la ley expiró el y SI ___ NO ___ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202027